



Guadalajara, Jalisco, a 04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Guadalajara, ubicada en Av. Miguel Hidalgo y Costilla No. 400, Zona Centro, esta ciudad, se celebra la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del año 2023, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Se procede a nombrar lista de asistencia y verificar quórum legal, con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Estando presentes los integrantes: Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez – presidente suplente del Comité de Adquisiciones; Gonzalo Alberto García Avila – Secretario Técnico; Licenciada Giovanna Vidal Cedano – Suplente del titular de la Tesorería Municipal; Licenciado Octavio Zúñiga Garibay – Suplente del titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Luis Galindo Cruz - Suplente del titular del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida – Suplente del titular del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.; Licenciado Alejandro Murueta Aldrete - Director de Administración como Suplente del titular de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo - Suplente del titular de la Consejería jurídica; Maestra Cynthia Patricia Cantero Pacheco – Contralora Ciudadana; Licenciado Luis Rangel García – Suplente del titular de la Coordinación General de Desarrollo Económico; ; Ingeniero Luis Rubén Camberos Othon - Testigo Social Honorífico; Licenciada María Guadalupe Costilla Enríquez – Titular del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras. En este punto, manifiesta el Secretario Técnico: «Tenemos quórum, presidente»

En uso de la voz, declaro la Presidente que: «En cumplimiento del artículo 28, numeral 4 de la ley de Compras gubernamentales Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, siendo las 09:43 nueve horas con cuarenta y tres minutos, se declara quórum legal para celebrar esta Vigésima Primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, solicito al secretario técnico, dé lectura a la orden de propuesta para consideración de este comité.»

2. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA

Acto seguido, el Secretario Técnico en uso de la voz, señaló: «como lo indica, presidente presentación, lectura y en su caso aprobación de las actas de la décimo novena sesión fecha 14 catorce de julio de 2023 dos mil veintitrés con carácter de extraordinaria y vigésima sesión de fecha 21 veintiuno de julio de 2023 dos mil veintitrés con carácter de ordinaria, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara. Es cuanto, presidente»

Enseguida la Presidente, puntualizó: «Se somete a su consideración la dispensa de lectura de las actas antes mencionadas, en virtud de que fue previamente circulada en tiempo y forma a todos los integrantes de este Comité. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano...»

«Aprobado por Unanimidad»

«Ahora bien, está a su consideración el contenido del acta antes mencionada, por lo que pregunto si existe alguna observación a la misma... Los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano....»

«Aprobado por Unanimidad»

«Solicito al secretario técnico dé lectura al orden del día propuesto, para consideración de este Comité»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





3. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
 - 2.1 Acta de la 19 décimo novena sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 14 de julio de 2023, con carácter de extraordinaria.
 - 2.2 Acta de la 20 vigésima sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 21 de julio de 2023, con carácter de ordinaria.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTE FALLOS:
 - 4.1 LPL 2023/2/296 "Material Eléctrico"
 - 4.2 LPL 2023/403 "Tóner y Tintas"
 - 4.3 LPL 2023/405 "Sellador a base de asfalto"
 - 4.4 LPL 2023/404 "Equipo Industrial y Maquinaria"
 - 4.5 LPL 2023/410 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia"
 - 4.6 LPL 2023/409 "Servicio de mantenimiento preventivo a transformadores"
 - 4.7 LPL 2023/408 "Suministro e instalación de cámaras solares"
 - 4.8 LPL 2023/407 "Productos perecederos para los beneficiarios del programa corazón contento"
 - 4.9 LPL 2023/371 "Herramientas y Maquinaria"
 - 4.10 LPL 2023/437 "Suministro e instalación de aire acondicionado"
 - 4.11 LPL 2023/406 "Equipamiento en espacios públicos municipales"
 - 4.12 LPN 2023/011 "Equipamiento en espacios públicos municipales"
 - 4.13 LPL 2023/2/362 "Material de Ferretería y enseres menores"
5. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:
 - 5.1 LPL 2023/486 "Despensas"
 - 5.2 LPL 2023/487 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a bombas"
 - 5.3 LPL 2023/488 "Mantenimiento de planta de emergencia del rastro municipal"
 - 5.4 LPN 2023/013 "Vales de despensa en tarjetas electrónicas"
 - 5.5 LPL 2023/489 "Medallas Conmemorativas"
 - 5.6 LPL 2023/491 "Servicio de mantenimiento a monumento y diversos inmuebles"
 - 5.7 LPL 2023/490 "Servicio de mantenimiento y conservación del inmueble Mercado Corona"
 - 5.8 LPN 2023/014 "Red de estaciones meteorológicas"
 - 5.9 LPL 2023/492 "Servicio de recolección y compostaje"
6. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:
 - 6.1 Oficio DOP/1116/2023 "Impresos"
 - 6.2 Oficio CGSPM/DAP/RF/170/2023 "Equipo de Seguridad"
 - 6.3 Oficio CPG/DEA/2147/2023 "Mantenimiento preventivo y correctivo para motocicletas"
 - 6.4 Oficio CPG/DEA/2148/2023 "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a la aeronave"
 - 6.5 Oficio CPG/DEA/2355/2023 "Servicio de recolección, carga, maniobras, transporte, custodia, destrucción y destino final de equipo anti motín"
 - 6.6 Oficio CPG/DEA/2150/2023 "Mantenimiento correctivo, servicio de balizamiento y equipamientos para bicicletas"
 - 6.7 Oficio CPG/DEA/2330/2023 "Mantenimiento correctivo a torre de video vigilancia"
 - 6.8 Oficio CGGIC/0666/2023 "Prestación de servicios profesionales y talleres"
 - 6.9 Oficio CPG/DEA/2381/2023 "Servicio de difusión de edición especial en seguridad pública"
 - 6.10 Oficio CPG/DEA/2379/2023 "Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de video vigilancia del CS Guadalajara"

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



- 7. PRESENTACIÓN CON CARÁCTER INFORMATIVO DE LA SIGUIENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA:
 - 7.1 Oficio CPG/DEA/2248/2023 "Suministro e instalación de malla ciclónica y rehabilitación de cancelos eléctricos" *(Se retira de la sesión)*
 - 7.2 Oficio TES/DA/542/2023 "Servicio de recolección de sujetos forestales"
 - 7.3 Oficio CGSPM/EA/RF/493/2023 Adquisición de góndolas por contingencia en el servicio de recolección de basura. *(Se retira de la sesión)*
 - 7.4 Oficio CGSPM/DAP/631/2023 Renta de góndolas por contingencia en el servicio de recolección de basura. *(Se retira de sesión)*
- 8. ASUNTOS VARIOS
 - 8.1 Oficio DOP/1125/2023 solicitud de ampliación de la Licitación LPL 2022/741
 - 8.2 Oficio DA/499/2023 solicitud de ampliación de la licitación LPL 2022/763
 - 8.3 Oficio DA/506/2023 solicitud de ampliación de la licitación LPL 2022/763
 - 8.4 Oficio DA/500/2023 solicitud de ampliación de la Licitación LPL 2022/763
 - 8.5 Oficio CGCD/UEA/COM/53/2023 solicitud de ampliación de la LPL 2023/2/305
 - 8.6 Oficio DIG/ADM 315/2023 solicitud de ampliación de la LPL 2023/230
- 9. CLAUSURA.

Acto seguido, se sometió a votación por parte de la **Presidente**: «Los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano...»

«Aprobado por unanimidad»

4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS

4.1 LPL 2023/2/296 "Material Eléctrico"

El Secretario Técnico señala que se atendieron en tiempo y forma las observaciones de la Contraloría Ciudadana.

Posteriormente realiza la presentación del punto correspondiente al orden del día, señalando que para el fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/2/296 Material Eléctrico. No se recibieron licitantes interesados en participar en el acto de apertura de propuestas.

Conforme al artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se propone declarar desierta la LPL 2023/2/296. Al persistir la necesidad del bien se procederá conforme al artículo antes mencionado.

4.2 LPL 2023/403 "Tóner y Tintas"

Se recibieron propuestas de dos licitantes: Q-room S. de R.L. de C.V. y Gama Sistemas S.A. de C.V.

El licitante Q-room S. de R.L. de C.V. no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases debido a que no presenta opinión de cumplimiento en materia de seguridad social, tal como se solicita en el EL CAPÍTULO IX CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, del rubro CONTENIDO, inciso h) de las bases. Por ende su propuesta se desecha.

El licitante Gama Sistemas S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen URM/0615/2023 se califica como solvente técnicamente.

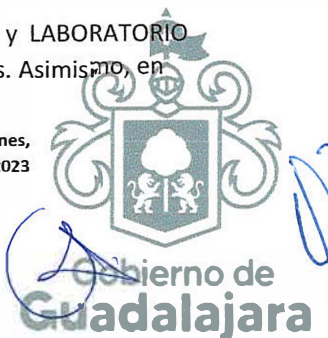
Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local LPL 2023/403 a Gama Sistemas S.A. de C.V. por un monto de hasta \$1,681,304.00 (un millón seiscientos ochenta y un mil trescientos cuatro pesos m.n.) IVA incluido. Enseguida, la presidente lo sometió a votación.

«Aprobado por Unanimidad»

4.3 LPL 2023/405 "Sellador a base de asfalto"

Se recibieron propuestas de dos licitantes: CONSTRUCCIONES PARAÍDOS, S.A. DE C.V. y LABORATORIO DINAMO S.A. DE C.V., los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



(Handwritten signatures)



atención al dictamen CGSPM/DP/0268/2023 se califican como solventes técnicamente. Sin embargo, la oferta económica del licitante CONSTRUCCIONES PARAÍDOS, S.A. DE C.V. está por arriba del 10% del precio promedio de la investigación de mercado, así pues, conforme a lo dispuesto en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, su propuesta se desecha.

Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local LPL 2023/405 a LABORATORIO DINAMO S.A. DE C.V. por un monto de \$1,042,492.00 (un millón cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido. Enseguida, la presidente lo sometió a votación.

«Aprobado por Unanimidad»

4.4 LPL 2023/404 “Equipo Industrial y Maquinaria”

Se recibieron propuestas de dos licitantes: POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y ELIZABETH ESPINOSA AGUIRRE. El primero de ellos en su propuesta cumple con los requisitos establecidos en bases, asimismo, en atención al dictamen CGSPM/PyJ/AA/767/2023 se califican como solventes técnicamente. El licitante ELIZABETH ESPINOSA AGUIRRE en su propuesta cumple con los requisitos establecidos en bases, así mismo en atención al oficio antes mencionado se califica como solvente técnicamente en algunas de sus partidas, sin embargo en las partidas 19 y 20 no cumple con las especificaciones técnicas mínimas, mientras que en el partida 21 no cumple al no presentar muestras, tal como se especifica en la tabla 2. Se advierte que en la partida 7 la diferencia entre las ofertas económicas es menor al 2% por lo que para resolver se estuvo a lo reglamentado en las fracciones del artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se verifico que ambos proveedores aceptan el 5 al millar y son empresas micro conforme a sus manifestaciones en el anexo de estratificación por ende se estuvo a lo dispuesto en la fracción VIII del numeral del artículo en comento que desempata con base en la mayoría de capital de mujeres.

Conforme al artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local LPL 2023/404 de la siguiente manera: Para POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. las partidas 2, 3, 6, 8, 9, 13, 14, 15, 16 y 17 por un monto de \$1,143,075.00 (un millón ciento cuarenta y tres mil setenta y cinco pesos 00/100 m.n.) impuestos incluidos. Para ELIZABETH ESPINOSA AGUIRRE las partidas 1, 4, 7, 11, 18 y 22 por un monto de \$687,717.54 (seiscientos ochenta y siete mil quinientos setecientos diecisiete pesos 54/100 m.n.) impuestos incluido. Sin omitir manifestar que este proveedor solicita el 50% de anticipo. Conforme al artículo 71, numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se propone declarar desierta las partidas 5, 10, 12, 19, 20 y 21 del presente proceso licitatorio, en virtud de que persiste la necesidad de adquirir los bines, se emitirá segunda convocatoria. Enseguida, la presidente lo sometió a votación.

«Aprobado por Unanimidad»

4.5 LPL 2023/410 “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia”

Se recibieron propuestas de dos licitantes: CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS y FELIPE MERCADO BARAJAS. El licitante CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, debido a que no presenta la carta de aceptación para la aportación del cinco al millar tal como se establece en el CAPÍTULO VIII OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, inciso B. PERSONAS FÍSICAS punto 9 de las bases, por ende su propuesta se desecha. El licitante FELIPE MERCADO BARAJAS cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, asimismo, en atención al dictamen UDSG/161/2023 se califica como solvente técnicamente. Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local LPL 2023/410 a FELIPE MERCADO BARAJAS por un monto de \$2,468,932.40 (dos millones cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos treinta y dos pesos 40/100 m.n.) IVA incluido. Se hace constar que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y en razón del bien o servicio a contratar el adjudicado podrá ser sujeto de retenciones de impuestos sobre la renta y/o el impuesto al valor agregado. Enseguida, la presidente lo sometió a votación.

«Aprobado por Unanimidad»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Gobierno de Guadalajara

(Handwritten signatures)



4.6 LPL 2023/409 “Servicio de mantenimiento preventivo a transformadores”

Se recibió propuesta de un licitante Carlos Alberto Prado Vargas el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen UDSG/160/2023 se califica como solvente técnicamente. Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de este proceso licitatorio a Carlos Alberto Prado Vargas por un monto de \$1,506,370.69 un millón quinientos seis mil trescientos setenta 69/100 m.n. IVA incluido. Se hace constar que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y en razón del bien o servicio a contratar el adjudicado podrá ser sujeto de retenciones de impuestos sobre la renta y/o el impuesto al valor agregado. Enseguida, la presidente lo sometió a votación, intervino entonces el Suplente del titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara para señalar que se adjudica a un proveedor que es una micro empresa por lo cual señala que deben tenerse los cuidados necesarios para verificar lo que subcontrate dicho proveedor. Señalando que se adjudica en virtud de ser proveedor único. Enseguida, la presidente lo sometió a votación.

«Aprobado por Unanimidad»

4.7 LPL 2023/408 “Suministro e instalación de cámaras solares”

Se recibieron propuestas de dos licitantes: Viuk S.A. de C.V. y Tecnetik S.A. de C.V. El licitante Viuk S.A. de C.V. cumple con requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen CGSPM/PC/092/2023 se califica como no solvente técnicamente toda vez que se omitió considerar un modelo de cámara con batería de capacidad mínima de 10 Ah ó superior dentro de su propuesta técnica, se considera que dicha propuesta NO CUMPLE con las especificaciones mínimas solicitadas. Por ende su propuesta se desecha. El licitante Tecnetik S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen antes mencionado se califica como no solvente técnicamente, debido a que se omitió considerar un modelo de cámara con capacidad de conexión vía WIFI dentro de su propuesta técnica, se considera que dicha propuesta NO CUMPLE con las especificaciones mínimas solicitadas. Por ende su propuesta se desecha. Conforme al artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desierta la licitación LPL 2023/408. En virtud de la necesidad de adquirir los bienes, se emitirá segunda convocatoria.

4.8 LPL 2023/407 “Productos perecederos para los beneficiarios del programa corazón contento”

Se recibieron propuesta de dos licitantes: Banco Diosesano de Alimentos Guadalajara A.C. y Mercaabafrias S.A. de C.V. El licitante Banco Diosesano de Alimentos Guadalajara A.C. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen CGCD/UEA/COM/44/2023 se califica como solvente técnicamente. El licitante Mercaabafrias S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen antes mencionado se califica como no solvente técnicamente ya que no presenta carta compromiso que se requiere en el Anexo 1, punto 5, Párrafo 3 que a la letra dice “El licitante deberá presentar carta compromiso que respalde que los productos deberán encontrarse en condiciones óptimas, teniendo una caducidad mínima de 180 días.” por ende su propuesta se desecha. Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local LPL 2023/407 a Banco Diosesano de Alimentos Guadalajara A.C. por un monto de \$1,599,000.00 (un millón quinientos noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.) Impuestos Incluidos. Enseguida, la presidente lo sometió a votación.

«Aprobado por Unanimidad»

Queda de manifiesto la nota contenida en la propuesta económica del licitante, en referencia al Impuesto al Valor Agregado IVA, la cual textualmente dice: «No se considera el monto por concepto de IVA, de acuerdo al Art. 9 Fracción X que menciona “No se pagará el impuesto en la enajenación de los siguientes bienes... Fracción X: La de bienes que realizan las personas morales autorizadas para recibir donativos para los efectos de ISR. Como personas morales con fines no lucrativos, no somos contribuyentes del impuesto sobre la renta de acuerdo al Art. 79 Fracción VI de la ley del Impuesto sobre la Renta. »

4.9 LPL 2023/371 “Herramientas y Maquinaria”

Se recibieron propuesta de dos licitantes: Nuevo Centro Ferretero Serur S.A. de C.V. y Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Handwritten signatures and initials in blue ink.



bases. Asimismo, en atención al dictamen CGSPM/DP/0273/2023 se califican como solventes técnicamente. Conforme al artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de este proceso LPL 2023/371 del siguiente modo: Para Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V. la partida 2 de la requisición 20230949-00 y la requisición 20230954-00 por un monto de \$284,637.90 (doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos treinta y siete 90/100 pesos MN) IVA incluido. Para Nuevo

Centro Ferretero Serur S.A. de C.V. la partida 1 de la requisición 20230962-00 por un monto de \$104,469.60 (ciento cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve 60/100 pesos MN) IVA incluido. Conforme lo dispuesto en el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desiertas las partidas 1 y 3 de la requisición 20230949-00 y la partida 2 de la requisición 20230962-00. Asimismo, por persistir la necesidad de adquirir los bienes, se emitirá segunda convocatoria. Enseguida, la presidente lo sometió a votación.

«Aprobado por Unanimidad»

4.10 LPL 2023/437 "Suministro e instalación de aire acondicionado"

Se recibieron propuestas de cuatro licitantes: INSOR SERVICIOS INTELIGENTES S.A. DE C.V. CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE S.A DE C.V. OMAR HUGO CALDERA AVILA. Los licitantes CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS y OMAR HUGO CALDERA AVILA cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen UDSG/162/2023 se califican como solventes técnicamente. El licitante INSOR SERVICIOS INTELIGENTES S.A. DE C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen antes mencionado se califica como solvente técnicamente. Sin embargo, la cotización ofrecida estuvo por debajo del 40% del precio promedio de la investigación de mercado, lo que actualiza lo dispuesto en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por ende, su propuesta se desecha. El licitante CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases debido a que presentó la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con fecha de 20 de junio de 2023, lo que incumple con el CAPÍTULO VIII OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, Inciso C. DISPOSICIONES COMUNES A LOS PARTICIPANTES, punto 8 de las bases. Por ende su propuesta se desecha. Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local LPL 2023/437 a OMAR HUGO CALDERA AVILA. por un monto de \$1,350,911.64 (un millón trescientos cincuenta mil novecientos once pesos 64/100 m.n.) IVA incluido. Se hace constar que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y en razón del bien o servicio a contratar el adjudicado podrá ser sujeto de retenciones de impuestos sobre la renta y/o el impuesto al valor agregado. Enseguida, la presidente lo sometió a votación.

«Aprobado por Unanimidad»

4.11 LPL 2023/406 "Equipamiento en espacios públicos municipales"

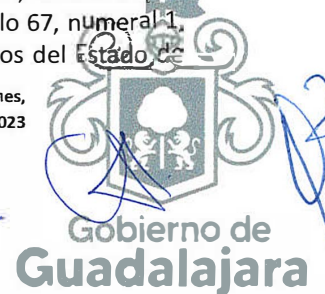
Se recibieron propuestas de dos licitantes: Insor Servicios Integrales S.A. C.V. y Reddpark Mobiliario S. de R.L. de C.V. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen CGSPM/PC/086/2023 se califican como solventes técnicamente. Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local LPL 2023/406 a Reddpark Mobiliario S. de R.L. de C.V. por un monto de \$3,356,344.00 (tres millones trescientos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Se hace constar que el licitante solicita el 50% de anticipo. Enseguida, la presidente lo sometió a votación.

«Aprobado por Unanimidad»

4.12 LPN 2023/011 "Equipamiento en espacios públicos municipales"

Se recibieron propuestas de dos licitantes: Insor Servicios Integrales S.A. C.V. y Reddpark Mobiliario S. de R.L. de C.V., los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen CGSPM/PC/087/2023 se califica como solvente técnicamente. Conforme al artículo 67, numeral 1, fracción de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local LPN 2023/011 a Reddpark Mobiliario S. de R.L. de C.V. por un monto de \$1,350,911.64 (un millón trescientos cincuenta mil novecientos once pesos 64/100 m.n.) IVA incluido. Se hace constar que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y en razón del bien o servicio a contratar el adjudicado podrá ser sujeto de retenciones de impuestos sobre la renta y/o el impuesto al valor agregado. Enseguida, la presidente lo sometió a votación.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



[Handwritten signatures and marks]



Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Nacional LPN 2023/011 de la siguiente manera: Para INSOR Servicios integrales S.A de C.V. las partidas 2 y 5 por un monto de \$491,522.86 (Cuatrocientos noventa y un mil quinientos veintidós pesos 86/100 m.n.) IVA incluido. Para Reddypark mobiliario S. DE R.L DE C.V las partidas 1, 3 y 4 por un monto de \$942,384.00 (Novecientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) IVA incluido. Se hace constar que el licitante solicita el 50% de anticipo. Enseguida, la presidente lo sometió a votación.

«Aprobado por Unanimidad»

4.13 LPL 2023/2/362 “Material de Ferretería y enseres menores”

Se recibieron propuestas de tres licitantes Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.; Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.; Fora Soluciones Constructivas S.A. de C.V.; El licitante Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V. cotiza el paquete 1, 2, 3 y 4 en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención a los dictámenes CGSPM/DMU/AD/303/2023 y CGSPM/PyJ/AA/770/2023 se califica como no solvente técnicamente debido a que no cumple con el punto 5.8 del anexo técnico de las bases, ya que no cotiza. Ninguno de los cuatro paquetes completos, por ende, su propuesta se desecha. El licitante Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V cotiza el paquete 1 y 3. En su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases a sí mismo en atención a los dictámenes antes mencionados se califica como solvente técnicamente para el paquete 3. Sin embargo, para el paquete 1 no cumple técnicamente con los requisitos solicitados de acuerdo a las fichas técnicas presentadas. En la partida 6 oferta presentación de 34 kilos y se solicita de 35, en la partida 7 oferta presentación de 25 kilos y se solicita presentación de 10 kilos y por ende su propuesta se desecha. El licitante Fora Soluciones Constructivas S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen CGSPM/DMU/AD/303/2023 se califica como solvente técnicamente. El licitante Fora Soluciones Constructivas S.A. de C.V cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Así mismo, en atención al dictamen CGSPM/DMU/AD/303/2023. Se califica como solvente técnicamente. Conforme al artículo 67, numeral uno de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado. Municipios, se propone adjudicar el contrato de licitación pública LPL 2023/2/362, de la siguiente manera: para Fora Soluciones Constructivas S.A. de C.V. se adjudica el paquete 1 oficio núm. CGSPM/DMU/AD/0191/2023 por un monto de \$539,930.93 (Quinientos treinta y nueve mil novecientos treinta pesos 93/100 m.n.) IVA Incluido. Para Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V se le adjudica el paquete 3 oficio número CGSPM/PyJ/AA/669/2023, por un monto de \$272,967.15 (doscientos setenta y dos mil novecientos sesenta y siete 15/100 m.n.) IVA Incluido. Así mismo, el Comité de Adquisiciones propone declarar desierto los paquetes dos y cuatro, que al persistir la necesidad de los mismos, se procederá a su adjudicación en base al artículo 71, numeral dos de la Ley de Compras Gubernamentales. Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios. Esta es su consideración. El fallo propuesto, por lo que pregunto si hay observaciones al mismo.... Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra, secretario. Enseguida, la presidente lo sometió a votación.

«Aprobado por Unanimidad»

5. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN

5.1 LPL 2023/486 “Despensas”

Presentación y en su caso, aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2023/486 - Despensas. Enseguida, la presidente pregunto a los miembros del Comité si existe alguna observación, a lo cual el testigo social señaló la necesidad de corregir un error en la partida 42, puesto que dice 828 litros, siendo lo correcto mililitros. Así mismo se acordó una modificación en los criterios de evaluación en el rubro de experiencia, quedando en 20% para 3 contratos o más, 10% para dos contratos y 5% para un contrato. Enseguida, la presidente lo sometió a votación.

«Aprobado por Unanimidad»

5.2 LPL 2023/487 “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a bombas”

Presentación y en su caso, aprobación de las bases correspondientes a la licitación 2023/487 - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a bombas. Enseguida, la presidente lo sometió a votación.

«Aprobado por Unanimidad»

5.3 LPL 2023/488 “Mantenimiento de planta de emergencia del rastro municipal”

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Presentación en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2023/488 - Mantenimiento de planta de emergencia del Rastro Municipal. A reserva de que debido a las observaciones vertidas por el Suplente del titular de la Cámara de Comercio de Servicios y Turismo de Guadalajara se va a modificar el título de estas bases, propuestas que será realizada por el representante del área requirente al final de la sesión, la presidente lo sometió a votación.

«Aprobado por Unanimidad»

5.4 LPN 2023/013 “Vales de dispensa en tarjetas electrónicas”

Presentación y en su caso, aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPN 2023/013 - Vales de dispensa en tarjetas electrónicas. Enseguida, la presidente lo sometió a votación.

«Aprobado por Unanimidad»

5.5 LPL 2023/489 “Medallas Conmemorativas”

Presentación y en su caso, aprobación de las bases correspondientes a la licitación 5.5 LPL 2023/489 - Medallas Conmemorativas. Previo a la votación se registraron las siguientes intervenciones:

Suplente del titular del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Yo nada más para preguntar si se habían hecho los cambios que había observado Contraloría.

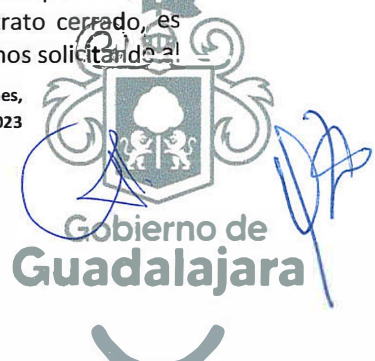
Presidente: No, no se han hecho. Y Octavio no sé si sea en ese sentido o quieras agregar alguna otra observación antes de pasar al área requirente.

Suplente del titular de la Cámara de Comercio de Servicios y Turismo de Guadalajara: Es en ese sentido y con especial interés en la parte que menciona las modificaciones de los gafetes que quiero pensar que es la rotulación de nombre o algo parecido, que no necesariamente es diseño sino precisarlo para que no sean motivos de descalificación... o imprecisiones que se presten a discrecionalidad.

Presidente: Gracias Octavio. Bueno, yo nada más aquí preguntaría ¿si las observaciones que hizo Contraloría no se aplicaron porque así lo pidió el área que no se modificaran? Entonces, Contraloría, ¿quieres tomar la palabra antes de que el área nos explique por qué no aceptó las modificaciones o primero que ellos nos expliquen por qué no las aceptaron? ¿Sí? adelante, por favor. Y después le pediría al área requirente que se vaya acercando, por favor.

Contralora Ciudadana: Sí, gracias. Con relación a este punto de esta licitación, básicamente tenemos tres observaciones que ya también las habíamos comentado con el área, pero sí es importante que el Comité las conozca en su totalidad. El primero de ellos es con relación a un punto que se pide, donde el licitante participante deberá de entregar dos copias de contratos u órdenes de compra con los conceptos de insignias o medallas con una vigencia no mayor a un año. La propuesta de Contraloría es que la vigencia de los contratos que se está pidiendo sea más extensiva y no tan acotada al tiempo de un año, sino que esta sea de 2 a 3 años para no limitar la participación y contravenir lo establecido en el artículo 59 punto 3 de la Ley de Compras. El siguiente punto, que tiene que ver también con las cartas que se solicitan y donde se piden que el participante entregue cartas para que... de entidades gubernamentales con una vigencia no mayor a seis meses, básicamente la razón es la misma ¿no? ampliar el plazo a que estas cartas puedan ser extensivas y que el participante haya tenido, eh, digamos una experiencia o una participación en este rango de 2 a 3 años y no de seis de los últimos seis meses. Y esto ¿por qué? Toda esta serie de requisitos, y esto va un poco relacionado con los comentarios a los que vine esta sesión y que los voy a exponer en asuntos varios, tiene que ver con el punto de que estamos limitando la participación de más proveedores en los propios procedimientos de licitación donde deberíamos de tener una participación mucho más amplia. El día de hoy, particularmente en 13 licitaciones que estamos teniendo, en nueve de ellas están participando solamente dos, tenemos dos propuestas en nueve licitaciones y en una, una propuesta, esto no es lo natural y esto es algo recurrente que se está dando en este Comité de Adquisiciones y esto tiene mucho que ver con lo que estamos estableciendo o con lo que este Comité está probando en bases. Por eso nuestra propuesta es, y lo voy a comentar ya de manera muy puntual en asuntos varios, revisar este tipo de requisitos, entiendo que las áreas deben de tener eh, digamos ciertos requerimientos, pero no podemos continuar con esta mecánica que ha tenido este Comité, en donde estamos limitando de forma excesiva la participación de proveedores y por lo tanto, la Contraloría, y quiero que quede asentado en acta en esta licitación de manera específica propone en el primer punto que se haga extensivo de 2 a 3 años estos contratos, y en el segundo, de 2 a 3 años también, y no de seis meses. Y finalmente, en punto cinco, inciso a) numeral cinco, se establece que el licitante participante deberá de entregar una carta compromiso en donde garantice que no tiene límite de diseños para las medallas conmemorativas, siempre y cuando se encuentre dentro del parámetro, en este rubro de las bases se establece un solo diseño específico para los tres tipos de medallas que se están solicitando, que se pretenden adquirir y estamos hablando en esta licitación de un contrato cerrado, es decir, el proveedor no va a estar cambiando los tipos de diseño y en este sentido pues estamos solicitando...

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 04 de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



[Handwritten signature]



área requirente para informar el objeto de ¿por qué solicitar una carta compromiso donde se garantice que no tiene límites para el diseño? en virtud de que estamos ya pidiendo un solo diseño. ¿Por qué pedir esta carta? que, insisto, pudiera presumirse que estamos hablando nuevamente de un requisito que limita la participación. Estos tres casos le pediríamos al área requirente que, pues si existe alguna manifestación, adelante.

Presidente: Muchas gracias, contralora. Nos apoyarían a pasar, por favor? Personal de la comisaría. No sé quién. Vayan a decidir que pase. Veo que hay varias personas aquí. Adelante.

Representante del Área Requirente (número 1): Hola. Qué tal? Buenos días a todos los integrantes del comité, mi nombre es Sofía, Barón secretario Técnico de la Comisión de Carrera Policial. Referente al punto tres, no tendríamos ningún inconveniente en hacer alguna modificación, pero la justificación que tenemos de porqué varios diseños dentro de la carrera policial existen alrededor de 100 más o menos posibilidades de que podamos cambiar el diseño. ¿en qué casos? eh se otorgan medallas por 20 años de servicio, 25 o 30 años, mérito policial, mérito cívico o mérito social, y eso depende del desempeño que el policía va realizando en el transcurso de su carrera. Por eso es la posibilidad de que se pueda cambiar, al final la medalla sigue siendo la misma, lo único que cambia es el diseño de la parte de frente. Es lo único junto con el PIN. ¿Por qué? Porque como al final es un tema de carrera policial, se van acumulando cada una de estas medallas dentro de los 30 años de servicio. Esa sería la justificación que nosotros tenemos por reglamento. Gracias.

Contralora Ciudadana: Si nada más aquí, entonces, tendríamos que ser muy cuidadosos en las bases, de no hablar de un solo diseño, porque a los participantes se les está estableciendo en bases que solamente tendrán que, digamos, ofertar y... sujetarse al diseño que se les está mencionando. Por lo tanto, las bases no son congruentes con lo que en este momento nos están explicando de qué se está requiriendo.

Representante del Área Requirente (número 2): Contralora, buenos días. En este tema se aclaró que lo que se puso ahí fue como imagen para referencia de la entrega de las muestras, pero el si diseño tenía que variar por el reconocimiento que habla la Licenciada Sofía. Sí se aclaró ese Punto

Presidente: ¿y lo establecen las bases?

Representante del Área Requirente (número 2): En lo que nos mandaron para aclarar las observaciones se aclaró en correo.

Presidente: ¿Y ya está la modificación en bases?

Representante del Área Requirente (número 2): Desconozco. Lo mandamos por correo.

Presidente: A ver, nos ayudan proyectando que se haya hecho la modificación. Por favor.

Representante del Área Requirente (número 2): Se hizo la aclaración en el punto tres.

Contralora Ciudadana: Miren, yo entiendo que debe de existir otro o que están pidiendo, digamos, que no haya límite en el diseño, pero entonces en las bases el requerimiento debe de ser ese ¿no? O sea, debería de ser el diseño va a ser requerido, digamos, en el momento en el que sea solicitado por el área, y hablar de generalidades de lo que pretendemos más allá de establecer una carta compromiso. A mí lo que me hace muchísimo ruido y lo que insisto, no estoy de acuerdo y lo señalo de manera tajante, es en estar estableciendo toda esta serie de requisitos de cartas... porque esto nos va cerrando la participación de los de los proveedores. Yo estaría de acuerdo y lo pongo, eh, sobre la mesa que se aprueben las bases, pero sí dejarlas mucho más claras en esta parte que estoy comentando porque es importante, y quitaría el requisito de esta carta, lo quitaría y, al contrario, dejaría el contrato a que la Comisaría va a solicitar los diseños que vaya a requerir conforme las necesidades y establecer las características generales que ustedes requieren. No sé el comité como lo vea... Y por otro lado nada más, si quisiera que me quedara claro en cuanto a los otros dos puntos de las vigencias de las cartas y los contratos,

Representante del Área Requirente (número 2): Ahí se acepta, la recomendación.

Presidente: Gracias. Pueden hacer la modificación que acaba de comentar la Contralora y que el área estuvo de acuerdo. ¡Por favor! Y.. Octavio, ¿Tú querías comentar algo, verdad?

Suplente del titular de la Cámara de Comercio de Servicios y Turismo de Guadalajara: A ver, para entender, para entender mejor y ojalá me lo pudieran aclarar. En estricto sentido ¿hablamos de diseños o hablamos de personalización de medallas? porque pudiéramos tener un diseño general como nos menciona la Contralora, pero pudiéramos tener la personalización y por eso mencioné lo del gafete, si es que esta fuera la diferencia que habría de comentarse, observarse, aclararse o requerirse para que tengamos entonces para un mismo diseño tantas personalizaciones o tantas etiquetas individuales para que sea más fácil entenderlo. Y no descartemos a priori algo que puede manifestarse más claramente. No sé si me explique... Perdón.

Presidente: Sí, claro. Nos ayudaría explicar este punto, por favor?

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





Representante del Área Requirente (número 1): Con su permiso. Miren, estos son unos de los diseños que traemos, eh... que ya tenemos establecidos por reglamento. Incluso esto se aprueba a través primero, eh, la propuesta a través de la Comisión de Carrera Policial, luego sube a la Comisión de Honor y Justicia, y esos son unos ejemplos de los diseños que se aprueban generalmente también como es parte del desempeño del policía, si hace un buen servicio algún agrupamiento... cambia el diseño de la medalla de acuerdo al agrupamiento, puede ser GAMAS... puede ser cualquier otro de los agrupamientos. Por eso es la necesidad de cambiar el diseño.

Contralora Ciudadana: Por eso insisto en que lo que se contrate sea la adquisición de las medallas, el número de medallas con las características que ustedes las requieran. Pero el diseño va a ser a solicitud de ustedes conforme, vayan siendo los requerimientos y eso puede ser completamente... y les queda hasta mejor.

Representante del Área Requirente (número 2): Sí, sí, está perfecto, Contralora. Muchas gracias.

Presidente: Entonces hacemos esas modificaciones, ¡por favor! Octavio, ¿con esto queda aclarado tu punto? Si ¿ustedes que hacen las modificaciones tienen alguna duda al respecto?. Perdón. perdón, perdón. Me faltó el ingeniero. Disculpen. Disculpe, ingeniero.

Testigo Social: Ah, aquí en la página 31, otra vez criterios de evaluación. Está muy curioso porque dice se van a otorgar 49% de la calificación a quien entregue las medallas entre uno y doce días, pero se le van a dar 20% entre 13 y 30 días. Es decir, cuándo va a ser el acto, la entrega... al respecto, porque es... yo veo cuando hacemos las canastas hace rato que veíamos y hay alimentos y se entiende muy bien, pero tomarse 29 puntos porque entre uno lo ponen en 12 y otro en 13. Creo que ahí es se tiene que entregar en tal día o en diez días, en 20 días los que ustedes decidan y ya y es un requisito y solamente se mediría por precio que es lo único que puede variar. Esa es la propuesta. Solamente se mediría por precio, no por tiempo, porque lo del tiempo no se avala, por lo menos como está ahí.

Representante del Área Requirente (número 1): Incluso se marcaron el porcentaje porque nosotros ya traemos un atraso de entrega de alrededor de 900 medallas, por eso fue que se puso. Pero sin duda la propuesta de que se haga conforme a que se marque un tiempo y de ahí no es necesario el porcentaje, eh...

Presidente: A ver, el secretario les va a hacer una propuesta respecto a este punto.

Secretario Técnico: En virtud de que las características técnicas están muy claras, eh... por lo menos en volúmenes y en requerimientos técnicos, y no hay muchos elementos para la evaluación. O sea, al retirar ustedes pueden poner en el ámbito técnico que se requiere que se entreguen en un determinado lapso y el que no lo entregue ahí, pues simplemente no participaría. Y, como evaluación pues ya entonces cambiaríamos el tipo de adjudicación y sería o el tipo de procedimiento licitatorio y en lugar de ser por puntos y porcentajes lo haríamos binario, es decir, el más barato que cumpla con todos sus requisitos técnicos mínimos.

Representante del Área Requirente (número 2): Pero sí requiere de alguna de la calidad si también mandan. Bueno, ayer mandamos apenas una propuesta de tabla de criterios de evaluación, porque este reconocimiento muy... es algo muy significativo para los policías, entonces pueden ser muy baratas y muy económicas, pero creo que para un reconocimiento de un elemento operativo yo no pondría el precio como el que me des... o sea... pero... y agregamos una tabla donde estamos evaluando la calidad y los tiempos, la tenemos aquí por si la quieren revisar o se las menciono, si está.

Testigo Social: si estaban pero incluye oro, hay que revisarlo...

Representante del Área Requirente (número 2): Si, no, es baño. Se le llama así técnicamente, es un baño de oro, y es un baño de oro rosado y es un baño de...

Testigo Social: La calidad...

Representante del Área Requirente (número 2): pero aparte es el brillo y los terminados, o sea, te pueden entregar la calidad, pero no necesariamente con los terminados que debe tener un reconocimiento tan importante.

Presidente: A ver, vamos a evitar que sigan estos dimes y diretes, porque entonces aquí se nos van a hacer las dos de la tarde, eh... Entonces, ¿no estarían de acuerdo con el tema de precio?

Representante del Área Requirente (número 2): Del binario, no. Pero si nos dan la oportunidad de presentar la nueva tabla de criterios de evaluación y la revisan, podrían...

Presidente: Okay, entonces si gustan, vamos a dejar pendiente este 5.5 para el final de la sesión en para que los miembros de este comité que estén interesados revisen esta tabla que propone Comisaría, si la dejamos para el final. Muchas gracias. Y para el 5.6 tiene la palabra secretario

5.6 LPL 2023/491 "Servicio de mantenimiento a monumento y diversos inmuebles"

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Handwritten signatures and initials in blue ink



Presentación en su caso, aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2023/491, Servicio de mantenimiento a monumento y diversos inmuebles. Enseguida, la presidente lo sometió a votación.

«Aprobado por Unanimidad»

5.7 LPL 2023/490 “Servicio de mantenimiento y conservación del inmueble Mercado Corona”

Punto 5.7 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2023/490 - Servicio de mantenimiento y conservación del inmueble Mercado Corona. Enseguida, la presidente lo sometió a votación.

«Aprobado por Unanimidad»

5.8 LPN 2023/014 “Red de estaciones meteorológicas”

Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPN 2023/014 “Red de estaciones meteorológicas”. Enseguida, la presidente lo sometió a votación.

«Aprobado por Unanimidad»

5.9 LPL 2023/492 “Servicio de recolección y compostaje”

Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2023/492 “Servicio de recolección y compostaje”. Enseguida, la presidente lo sometió a votación.

«Aprobado por Unanimidad»

6. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS

6.1 Oficio DOP/1116/2023 “Impresos”

Presentación y en su caso, aprobación de la adjudicación directa bajo oficio DOP/1116/2023 - Impresos a favor de Raquel Lara Capetillo por un monto de \$24.650.00 (veinticuatro mil seiscientos cincuenta 00/100 m.n.) IVA incluido. Se desprende de un proceso licitatorio LPL 2023/2/2023 declarado desierto en segunda convocatoria. Acto seguido la presidente preguntó a los miembros del Comité si existe alguna observación, no habiendo ninguna, sometió a votación esta adjudicación directa.

«Aprobado por Unanimidad»

6.2 Oficio CGSPM/DAP/RF/170/2023 “Equipo de Seguridad”

Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo Oficio CGSPM/DAP/RF/170/2023 “Equipo de Seguridad”. A favor de Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel S.A. de C.V. por un monto de \$251,757.24 IVA incluido (doscientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta y siete pesos 24/100 m.n.), se desprende del proceso de la LPL 2023/02/216 declarada desierta en segunda convocatoria. Acto seguido la presidente preguntó a los miembros del Comité si existe alguna observación, no habiendo ninguna, sometió a votación esta adjudicación directa.

«Aprobado por Unanimidad»

6.3 Oficio CPG/DEA/2147/2023 “Mantenimiento preventivo y correctivo para motocicletas”

Punto 6.3 presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo Oficio CPG/DEA/2147/2023 “Mantenimiento preventivo y correctivo para motocicletas” a favor de Jurgen Motors S.A. de C.V. por un monto de \$312,199.85 IVA incluido (trescientos doce mil ciento noventa y nueve pesos 85/100 mn). Previo a la votación se registraron las siguientes intervenciones:

Presidente Muchas gracias. Está a su consideración la aprobación de esta adjudicación directa. Como sé que si una observación de la contralora, le voy a ceder el micrófono.

Contralora: Sí, gracias. Pues aquí también nada más revisar la justificación. ¿Por qué se está considerando como único oferente cuando se trata en este caso de motocicletas BMW? Quisiéramos saber.

Presidente: Adelante, Director.

Director de Administración: Miren, me permito tomar la palabra sin ser el área requirente, porque tengo muy bien el contexto. Eh aquí en el seno del Comité aprobamos otra adjudicación directa para las mismas motocicletas y otras más, también de servicios médicos municipales. Y la razón acaba siendo... efectivamente hay tres agencias BMW de motocicletas en el área metropolitana, pero un motivo de que se pierda la garantía es que a una motocicleta BMW se le ponga equipo aliado. Entonces, teniendo equipo aliado en el caso de la licitación que nosotros digo de la adjudicación que nosotros preparamos. Las otras dos agencias dijeron que no sostenían la garantía por esa razón, y esta es la de origen, entonces también

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





digo en acá, en la Dirección de Administración lanzamos una adjudicación similar y ese fue el motivo, porque son los únicos que con los que se puede conservar la garantía, siendo la agencia original.

Presidente: Muchas gracias, Octavio. ¿Quieres agregar algo?

Suplente del titular de la Cámara de Comercio de Servicios y Turismo de Guadalajara: Comprendo el argumento. Y la pregunta sería y ¿por qué no fundamentarlo debidamente respaldado con la documentación completa? para que no quede en una explicación y no quede en un recordatorio de lo que estuvimos en algún momento comentando y que muchas veces no bajamos totalmente a las actas. De esta forma estaríamos entonces con la garantía que siempre que se consulte el expediente tendremos el respaldo suficiente para que esto no sea cuestionado.

Presidente: Muchas gracias. Y también está aquí el área requirente, que es la Comisaría, que le pediría tomar el uso de la voz, por favor.

Representante del Área Requirente (número 3): Sí, buen día. En los documentos que entregamos en los oficios soportes, ahí viene y ahí dice y textualmente se lo voy a leer, dice... Cabe mencionar que dicho proveedor es el único que otorga la garantía por tres años contra fallas en la unidad y equipamiento. Aquí está. Inclusive también aquí está la propuesta del proveedor en donde nos manifiesta lo que expresamos en el texto.

Contralora: Si yo nada más pediría que en el caso de justificar único oferente, tendría que establecerse en la justificación para que el Comité apruebe la adjudicación directa, tendría que establecerse esa carta, no nada más anexarla, tendría que motivarse. ¿Por qué es único oferente? Porque en realidad no es el único oferente, puede entregarlo cualquiera que tenga a la venta o que... o sea, que venda este tipo de productos. La diferencia es que tenemos una garantía como institución que, eh, en caso de que no se dé con él el mantenimiento, se puede perder esa garantía. Esa es la diferencia. Pero no es que sea único oferente, entonces pudiera adjudicarse de manera directa con esa justificación, pero tendría que quedar establecido. No puede este comité estar adjudicando por adjudicar. ¿Sí? tiene que justificarse y motivarse porque es el único oferente.

Presidente: No, no es el único oferente. Si es el único oferente que sostiene el tema de la garantía. Entonces eso sería lo que hay que fundar y justificar. Que el documento que emite esa agencia nos asegure que es el único que nos ofrece esa garantía o que les ofrece esa garantía. Y en la redacción de su oficio también, por favor, nada más ¿podemos mandar un alcance?. O sea, pudiéramos aprobarla, pero quedando pendiente el alcance y la referencia, por favor. Entiendo que es un tema de seguridad, por eso, por esta vez lo aprobaríamos así, pero si pueden hoy mismo mandarnos ese alcance, por favor. Y a su vez le pediría a la Dirección de Adquisiciones que lo enviara por correo a las cámaras, al miembro de comité, a la contralora, para tranquilidad de todos. El día de hoy, sin problema.

Representante del Área Requirente (número 3): Hoy mismo lo tienen.

Presidente: Perfecto, Gracias, muchas gracias. Siendo así, con este ajuste que vamos a hacer esta su consideración, la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada. Si ya no hubiera observaciones a la misma... los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor...

«Aprobado por Unanimidad»

6.4 Oficio CPG/DEA/2148/2023 "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a la aeronave"

Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo Oficio CPG/DEA/2148/2023 "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a la aeronave" a Airbus Helicopters México S.A. de C.V. por un monto de \$686,531.06 IVA incluido (seiscientos ochenta y seis mil quinientos treinta y un pesos 06/100 mn). Previo a la votación se registraron las siguientes intervenciones:

Presidente: gracias, Secretario. Está su consideración, la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que pregunto si existe alguna observación a la misma... ¡Adelante!

Contralora: Sería lo mismo que se justifique.

Presidente: A ver, la contralora pide la misma justificación que en el punto anterior, por lo que le pido al área requirente, que también es la comisaría si nos puede explicar el punto. Muchas gracias.

Representante del Área Requirente (número 2): Esta es por seguridad, porque este no podemos decir que se va a destruir todo este tipo de equipamiento... ¡Ah! la del helicóptero... la del helicóptero es de Airbus, es el que nos ha venido dando el mantenimiento y también nos da la nos da la garantía, y los mantenimientos por bloques de acuerdo al manual de mantenimiento de helicópteros. Entonces nos queda pendiente... El helicóptero normalmente vuela 150 horas anuales, este año ya tenemos 105 horas a estas fechas, entonces voló mucho más de lo normal. Se tiene que hacer el bloque, los bloques que quedan pendientes y el de 150 horas para poder poderlo tener listo para para septiembre y para todos los eventos que vienen a fin de año.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Contralora: Sería lo mismo, la observación de que se debe de justificar y motivar, no hay por qué no hacer adjudicaciones directas. Evidentemente la ley lo permite. La deficiencia que nosotros hemos estado identificando constantemente y recurrentemente es que no se está justificando ni motivando, solamente se está fundando. Pero las adjudicaciones directas no basta con que se funde, se debe de motivar y justificar. Si ustedes no lo vinculan, ustedes como áreas técnicas, la Dirección de Adquisiciones como área que recibe y el Comité como área que vota, no hace estos tres elementos, Los tres están incurriendo en responsabilidad ¿no? Por eso es muy importante justificar y motivar. ¿Sí? Entonces adelante. Digo, el único tema es anexar esta justificación y motivación.

Representante del Área Requiriente (número 2): Ok, Muchas gracias contralora.

Presidente: Entonces el personal de la comisaría ¿nos puede ayudar con este tema? Por favor.

Representante del Área Requiriente (número 2): Los alcances que sean necesarios los hacemos hoy.

Presidente: Igual el compromiso para el día de hoy. Por favor enviarnos todo a la Dirección de Adquisiciones y nosotros circular con los integrantes de este comité. Si están de acuerdo, entonces, este... igual que en el punto anterior, se los estaríamos enviando y a reserva de eso lo estaríamos aprobando. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor.... Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra, secretario.

«Aprobado por Unanimidad»

6.5 Oficio CPG/DEA/2355/2023 “Servicio de recolección, carga, maniobras, transporte, custodia, destrucción y destino final de equipo anti motín”

Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo Oficio CPG/DEA/2355/2023 - Servicio de recolección, carga, maniobras, transporte, custodia, destrucción y destino final de equipo anti motín a favor de Soluciones en Recolección S. de R.L. de C.V. por un monto de \$582,982.22 IVA incluido (quinientos ochenta y dos mil novecientos ochenta y dos pesos 22/100 mn). Acto seguido la presidente preguntó a los miembros del Comité si existe alguna observación, no habiendo ninguna, sometió a votación esta adjudicación directa.

«Aprobado por Unanimidad»

6.6 Oficio CPG/DEA/2150/2023 “Mantenimiento correctivo, servicio de balizamiento y equipamientos para bicicletas”

Punto 6.6 presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo Oficio CPG/DEA/2150/2023 “Mantenimiento correctivo, servicio de balizamiento y equipamientos para bicicletas” a favor de Industrias Vinfa S.A. de C.V. por un monto de \$49,300.00 IVA incluido (cuarenta y nueve mil trescientos pesos 00/100 mn). Previo a la votación se registraron las siguientes intervenciones:

Presidente: Está su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que pregunto si existe alguna observación en la misma... Yo sé que sí y le voy a dar el uso de la voz a la contralora.

Suplente del titular de la Cámara de Comercio de Servicios y Turismo de Guadalajara: Me anticipo para saber ¿Cómo fue recibida y afectada la observación de Contraloría con respecto a la fundamentación para el tema de seguridad?, que yo no dudo que en este sentido sea la intervención de la Contralora, pero quisiera saber qué avanzaron

Contralora: Si nosotros también quisiéramos saber el fundamento de... o sea, cuáles son las razones para para querer fundarlo en el tema de confidencialidad. Este punto.

Presidente: Muchas gracias. Nos ayuda el personal de la Comisaría, por favor. Gracias.

Representante del Área Requiriente (número 4): Claro que sí. Buen día. Servidor Jorge Santana. El tema de confidencialidad es la razón por la que se ha dado... algunos temas donde pueden poner el mismo balizamiento a otra bicicleta que no cuente... de la que no sea de la Comisaría. Y aparte nos ha tocado cuando hemos llevado a balizar unidades, eh, sobre todo en bicicletas que dañan algunas piezas de ellas. Por eso es que queremos que lo haga un taller reconocido, que tengan la experiencia, que tengan los moldes y que cuente con el material, es todo.

Contralora: Es que esa no es la razón de seguridad. Y déjenme decirles, les voy a platicar... el tema de adjudicar en razón de la... lo que tiene que ver comprar insumos para las áreas de seguridad, evidentemente ha tenido toda una historia en el largo de los últimos años, donde hace muchos años se incluso se llevaban a cabo adjudicaciones directas y reservando información, por ejemplo, de la compra de chalecos. Todo esto ha cambiado con las reformas que han existido. Hoy en día las adjudicaciones, por ejemplo, de patrullas, se abrió y es rama y materia de seguridad pública y fue licitación pública. Se compran incluso chalecos antibalas

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





y toda una serie más de insumos relacionados con seguridad pública. Y no, no pueden ya cerrarse. Y en este rubro la confidencialidad no va relacionada con el... sí va relacionada con las estrategias en materia de seguridad pública. Pero en esta parte que usted nos está comentando, se trata más bien de asegurar que se adjudique a un muy buen proveedor que les ofrezca la calidad que ustedes quieren y evidentemente bajo las necesidades que ustedes quieren. Esto no puede considerarse un rubro que afecte las estrategias en materia de seguridad pública. No justifica esta adjudicación directa. Tendría que aperturarse y que sea licitación y eso sí, de manera muy estricta. Ustedes pedir todos los requisitos en las bases que requieran para que aseguren lo que usted quiere. Lo que usted nos acaba de comentar.

Presidente: Muchas gracias Contralora. Entonces de ser así, lo que voy a someter a votación es que no se aprueba la adjudicación directa de este 6.6 o lo retiramos de la sesión... retiramos de la sesión el 6.6 y le pediríamos a la Comisaría de Guadalajara que arme sus bases y su proceso para licitar este servicio. Entonces, ¿a favor todos de que se retire el 6.6? ¿sí?

«Aprobado por Unanimidad»

6.7 Oficio CPG/DEA/2330/2023 “Mantenimiento correctivo a torre de videovigilancia”

Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo Oficio CPG/DEA/2330/2023 “Mantenimiento correctivo a torre de video vigilancia” a favor de Inedesca S.A. de C.V. por un monto de \$508,788.90 IVA incluido (quinientos ocho mil setecientos ochenta y ocho pesos 90/100 mn). Previo a la votación se registraron las siguientes intervenciones:

Presidente: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que pregunto si existe alguna observación a la misma y creo que sería el mismo tema de justificar.

Contralora: Nada más que funden y motiven, en esta consideramos que sí, evidentemente si cabe este supuesto, pero si tienen que reforzar el tema de por.... El fundamento es el más fácil, es el más fácil. Pero el desagregar ese fundamento, o sea, cuáles son los motivos que a ustedes les hacen eh, decir que ese es su fundamento, esos motivos son los que nos tienen que decir. Entonces nada más sería lo mismo, Perla, que desglosen esos motivos. ¿no?

Presidente: Muchas gracias, entonces estaríamos... adelante. Octavio, por favor. Gracias.

Suplente del titular de la Cámara de Comercio de Servicios y Turismo de Guadalajara: Totalmente de acuerdo con este argumento, y lo que me parece muy importante es que desde que les presentan el requerimiento al área de Adquisiciones, habrán de estar en oportunidad de pedir la documentación adicional, las aclaraciones convenientes, la sustentación de lo que aquí nos podrán decir de manera verbal, pero que sabemos que vamos a tener que pedir nuevamente que lo respalde. Lo hemos hecho para otras adquisiciones y hemos estado insistiendo con algunas de las áreas en que de principio vengán con suficiente información y no quede solamente en la explicación. Ustedes que son los especialistas y conocen el material, los antecedentes, la historia de lo que hemos venido comprando, creo que podrían estar en condiciones de apoyarnos para que esto sea mucho más fluido. Como van avanzando bastante rápido con Contraloría y muchas revisiones y no llegaríamos a estas sesiones prolongadas de aclaraciones, peticiones y cambios, fundamentaciones.

Presidente: Totalmente de acuerdo contigo, Octavio. Entonces, si están de acuerdo, vamos a votar este punto a reserva de que el día de hoy nos envíen la justificación, motivación y fundación, fundamentación correspondiente. Nada más, entendemos que los temas de seguridad son prioritarios por el día de hoy, lo vamos a votar así, pero... si queremos dejar este en actas, antecedente de que no vuelva a suceder esto, que la próxima vez que estén mandando adjudicaciones directas lleguen previamente, eh, fundadas, motivadas y justificadas. De lo contrario, las vamos a bajar de la sesión. ¿Sí?. Okay, entonces vamos. Voy a someter a votación este 6.7 a reserva de que más tarde nos envíen la justificación correspondiente que ya comentamos anteriormente y la circulamos también a todos los integrantes de este Comité. Está su consideración, la aprobación de adjudicación directa antes mencionada y si ya no hubiera observaciones a la misma... Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor....

«Aprobado por Unanimidad»

6.8 Oficio CGGIC/0666/2023 “Prestación de servicios profesionales y talleres”

Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo Oficio CGGIC/0666/2023 “Prestación de servicios profesionales y talleres” a favor de Consejo Promotor de la Innovación y el Diseño Jalisco A.C. por un monto de \$129,999.99 IVA incluido (ciento veintinueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 mn). Acto seguido la presidente preguntó a los miembros del Comité si existe alguna observación, no habiendo ninguna, sometió a votación esta adjudicación directa.

«Aprobado por Unanimidad»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





6.9 Oficio CPG/DEA/2381/2023 “Servicio de difusión de edición especial en seguridad pública”

Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo Oficio CPG/DEA/2381/2023 “Servicio de difusión de edición especial en seguridad pública” a favor de Tosanliz S.C. por un monto de \$300,000.00 IVA incluido (trescientos mil pesos 00/100 mn). Previo a la votación se registraron las siguientes intervenciones:

Presidente: Muchas gracias, Secretario. Esta su consideración, la aprobación de la adjudicación directa antes mencionadas, por lo que voy a preguntar si existe alguna observación a la misma, aunque ya sé que sí y le voy a dar el uso de la voz a la Contralora.

Contralora: Gracias. Aquí en este rubro y siempre lo he mencionado en el tema de orientar las estrategias de comunicación hacia cierto sector de público para los fines que requiera la institución pública, es justificable. Sin embargo, requerimos mayor sustento, mayor fundamentación en este caso que se pretende adjudicar de forma directa a Tosanliz y... establecen eh, pues prácticamente cuáles son las causales de porqué ustedes quieren... No están señalando, por ejemplo, el ¿por qué? Por qué ese, digamos, medio de difusión ¿no? ¿Por qué? ¿A qué audiencia pretenden que llegue? ¿Ese es el que más llega a esa audiencia que ustedes pretenden, eh... ¿Cuál es el objetivo de que llegue a ese público? Seguramente tienen una estrategia atrás. ¿Cuál es el objetivo que persiguen? Entonces necesitamos todos esos elementos para que se justifique. Si hay justificación en estos rubros, cuando se requiere un servicio específicamente con alguien. Pero necesitamos los elementos que apoyen esa justificación, ¿no? Y así lo hemos trabajado con Comunicación social. Entonces sería cuestión también de que elaboren este tipo de justificaciones.

Presidente: Muchas gracias Contralora, y le pediría al área requirente que es la Comisaría si nos ayuda a tomar el uso de la voz para ampliar la explicación. Muchas gracias.

Representante del Área Requirente (número 5): Gracias. Muy buen día. Yo soy Conrado López, director de Comunicación Social y Relaciones Públicas de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara. Bien, en este sentido y dadas las vicisitudes en cuanto a los resultados que se han logrado formales y en percepción por parte del Gobierno municipal mediante la Comisaría de Guadalajara, nos es muy importante precisamente seguir continuando con este ejercicio con la ciudadanía. Hay varias aristas que nos permiten lograr estos resultados que son del conocimiento público. Incluso en la encuesta próxima pasada de la en su que realiza el INEGI, vamos viendo como de manera constante el trabajo del gobierno municipal y de la Comisaría de Guadalajara, ya en términos de percepción sigue, sigue a la baja y eso es muy bueno para la ciudadanía. Se mandó el lunes las adecuaciones que se habían sugerido. Y en términos genéricos, esa empresa nos permite, además del alcance en términos de población a la cual queremos llegar, su capacidad de distribución, que eso es importantísimo, el costo en relación.... Bueno, quienes estamos en este tema de la comunicación, el costo relación al tiraje, el cual se realizará, la verdad que es muy conveniente y sobre todo la segmentación, es decir, nosotros tenemos datos, información la cual cruzamos términos de índices delictivos, en términos de percepción, en el cual ellos podrían a nosotros el realizar el trabajo focalizado y eso es determinante para poder incidir en lo que queremos. Así que ustedes son los depositarios de nuestra confianza y nuestra fe para poder seguir haciendo este trabajo de seguridad.

Contralora: Es cuestión de que nos den esos datos en la justificación.

Representante del Área Requirente (número 5): Cuento con ello y digo por nuestra parte no había problema. Gracias, Contralora.

Contralora: También es muy importante, no nada más señalar referencias, sino lo que tú acabas de comentar, ¿no? Datos, datos. Y ¿en qué se pueden soportar esos datos?

Representante del Área Requirente (número 5): Puedo dar lectura. Tengo entendido que se les hizo llegar el lunes. Correcto, ¿verdad? El martes, perdón, me precisan, si me lo permiten, daría lectura.

Presidente: Nada más corroborar si lo enviaron el día martes. Ok, hasta donde tenemos entendido... A ver si nos ayudan a darle lectura. Nada más... Bueno, ahorita corroboramos en qué fecha se recibió... Digo, porque si no estaría aquí la justificación.

Representante del Área Requirente (número 5): Bien, este medio de comunicación con la audiencia, de donde se tiene un bajo índice de percepción de inseguridad pública de acuerdo a la estadística. Además de contar con un alcance en la zona Metropolitana de Guadalajara, diario de 54,583 personas. Semanal 402,849. Quincenal 846,306 y mensual de 1'692,612 con crecimiento de visitantes al mes de mayo de 2'428,000 y un alcance de 19'734,000 aquí hago un paréntesis porque esto se refiere a su capacidad a nivel nacional, es decir, es una empresa seria, formal, que esta tiene en el contexto nacional presencia en 18 estados de la República, con un tráfico de páginas de hasta 84.027... y de acuerdo a lo anterior y por la segmentación del mercado, que eso era lo que yo puntualizaba, que es bien importante para nosotros, se llegará al ciudadano que por la mala información asume que no se ha mejorado la seguridad pública.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Contralora: Ok, esa es como la descripción de porqué este proveedor. Ahora necesitamos ¿Por qué no otros? O sea, ¿por qué ese es el que a ustedes les va a dar lo que requieren? Que es eso, ¿No? O sea, tú ya, ya comentaste ¿No? va a llegar a un sector, ok ¿los demás no llegan?

Representante del Área Requirente (número 5): En la distribución focalizada segmentada no.

Contralora: Ok eso hay que poner, y ahí deben de asentar otro tipo de medios de comunicación, los demás no nos dan estas características. ¿Por qué comento esto? y sobre todo a los integrantes del Comité cuando se decide sobre una adjudicación directa, evidentemente el área es la que propone la adjudicación directa, pero si no nos dan estos elementos, la responsabilidad recae sobre quien está decidiendo, que en este caso es el Comité. Por eso debe de ser exhaustivo, este si y hay muchos más en el mercado, muchos más, pero estos otros no me van a dar lo que yo requiero.

Representante del Área Requirente (número 5): Así se hará, Contralora, Cythia Pacheco.

Presidente: Ok, este alcance lo acaban de mandar ahorita, entonces creo que ustedes no lo alcanzaron a ver, este si ya estuviera completo el alcance se los vamos a circular, si no estuviera completo, favor de completarlo. Y reitero, hoy es la última vez que vamos a pasar por alto estos temas, porque esa información no se manda el día que se vote en el Comité, se manda mínimo diez días antes, ¿no? Muchas gracias. Bueno, así como a reserva, como en los otros anteriores puntos, está su consideración, la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor...

«Aprobado por Unanimidad»

6.10 Oficio CPG/DEA/2379/2023 "Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de video vigilancia del C5"

Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo Oficio CPG/DEA/2379/2023 "Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de video vigilancia del C5 Guadalajara" a favor de Luanco Soluciones en Tecnología S. de R.L. de C.V. por un monto de \$6,521,495.64 IVA incluido (seis millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 64/100 mn). Previo a la votación se registraron las siguientes intervenciones:

Presidente: Muchas gracias, secretario. Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que pregunto si existe alguna observación a la misma... Igual es lo que comenta la Contralora, igual favor de reforzar al personal de Comisaría le pediría su atención, ¡por favor! se les observa en este 6.10 lo mismo que en los anteriores. Hay que justificar, motivar perfectamente bien esta adjudicación directa, así que estamos en espera de esta información el día de hoy para circularla a los integrantes de este Comité y se va a votar a reserva de la misma. Sí, claro. Pueden pasar, por favor a darnos algún contexto de esta adjudicación directa, por favor.

Representante del Área Requirente (número 6): Hola, buenos días. Mi nombre es Yazmín Torres. Bueno, lo del mantenimiento preventivo ya este... son 52 postes eh, de los cuales son ocho LPR, el cual ya se requiere el mantenimiento preventivo (inaudible)

Representante del Área Requirente (número 2): Es con fines de seguridad, porque no podemos poner los puntos, no podemos mencionar ubicaciones ni de qué están compuestos estos puntos de vigilancia. No nada más es una cámara. Ajá, sí, o sea, son varias cosas, no nada más es la cámara, son los postes, los ups, la energía, los cables y todo y estas cámaras tienen cuatro años que no se les ha dado mantenimiento. Y con esto podríamos reducir el índice de la prevención pero si decimos todo... este no podemos mencionar todo lo que se tiene dentro de Guadalajara. Es el fundamento, ok, lo hacemos sin problema. Y no vuelve a pasar, Contralora ni Ana Paula.

Presidente: Muchas gracias. Entonces, después de haber escuchado... Puedes tomar el micrófono. Jacky ¡por favor! Gracias.

Suplente del titular del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. También puede ser una justificación... digo, no sé si la den, que el proveedor también entregue una carta de confiabilidad o algo así, de que no va, no va a promulgar todos esos datos que ustedes ocupen. Y bueno, también puede ser una parte de justificación para ese proveedor. Muchas gracias.

Representante del Área Requirente (número 2): Lo hacemos

Presidente: Muchas gracias. Entonces, como ya comentaba anteriormente, esperamos el alcance a este 6.10 para circular a los integrantes de este Comité junto con los otros tres que ya comentamos. Esta es su consideración, la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada. Si ya no hubiera alguna otra observación a la misma, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor...

«Aprobado por Unanimidad»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





5.3 LPL 2023/488 "Mantenimiento de planta de emergencia del rastro municipal"

Se desahoga este punto pendiente, quedando como título para las bases el de "Mantenimiento a instalación eléctrica, transfer y planta de emergencia en rastro municipal" habiendo modificado el título, la presidente sometió estas bases a votación...

«Aprobado por Unanimidad»

5.5 LPL 2023/489 "Medallas Conmemorativas"

Por decisión de los miembros del Comité se retira de la sesión, quedando pendiente para la próxima sesión ordinaria. Quedando el compromiso del área requirente que es la Comisaria de Seguridad de trabajarlas en conjunto con la Contraloría Ciudadana.

7. PRESENTACIÓN CON CARÁCTER INFORMATIVO DE LA SIGUIENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Presentación con carácter informativo de las siguientes adjudicaciones directas: Punto 7.2 Oficio TES/DA/542/2023 "Servicio de recolección de sujetos forestales" a favor de California Tree Expert's S.A. de C.V. por un monto de hasta \$2,000,000.00 IVA incluido (dos millones de pesos 00/100 mn). Al ser de carácter informativo inmediatamente se pasa al siguiente punto del orden del día.

8. ASUNTOS VARIOS

8.1 Oficio DOP/1125/2023 solicitud de ampliación de la Licitación LPL 2022/741 "Apuntalamiento de Plazas en el Centro Histórico" a favor de José Luis Martínez Salas por un monto de \$239,424.00 IVA incluido (doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 mn).

8.2 Oficio DA/499/2023 solicitud de ampliación de la licitación LPL 2022/763 "Refacciones Automotrices" a favor de BMF Motor Co S.A. de C.V. por un monto de \$185,769.81 IVA incluido (ciento ochenta y cinco mil setecientos sesenta y nueve pesos 81/100 mn).

8.3 Oficio DA/506/2023 solicitud de ampliación de la licitación LPL 2022/763 "Refacciones automotrices" a favor de Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V. por un monto de \$822,361.35 IVA incluido (ochocientos veintidós mil trescientos sesenta y un pesos 35/100 mn).

8.4 Oficio DA/500/2023 solicitud de ampliación de la Licitación LPL 2022/763 "Refacciones automotrices" a favor de Corporativo Ocho 21 S.A. de C.V. por un monto de \$99,528.00 IVA incluido (noventa y nueve mil quinientos veintiocho pesos 00/100 mn).

8.5 Oficio CGCD/UEA/COM/53/2023 solicitud de ampliación de la LPL 2023/2/305 "Tabletas Electrónicas" a favor de Inseti Automation Group S. de R.L. de C.V. por un monto de \$31,139.39 IVA incluido (treinta y un mil ciento treinta y nueve pesos 39/100 mn).

8.6 Oficio DIG/ADM 315/2023 solicitud de ampliación de la LPL 2023/230 "Póliza de Desarrollo de Software" a favor de Soluciones Tecnológicas Cignuz S.A. de C.V. por un monto de \$1,195,784.00 IVA incluido (un millón ciento noventa y cinco mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 mn).

Acto seguido, la presidente pregunta si algún miembro del Comité desea realizar algún comentario, se registran las siguientes participaciones:

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del ~~acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara~~, celebrada el día viernes 04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





Suplente del titular del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Nada más este... preguntarles no me acuerdo si fue en el comité pasado o hace dos comités que nos juntamos, hubo un proveedor que había presentado un documento modificado, nada más a ver si se le dio seguimiento y ¿en qué va eso?

Presidente: Muchas gracias. Adelante, secretario.

Secretario: Gracias. Pues obviamente acudimos a lo que refiere la ley en este sentido y de acuerdo al procedimiento, lo que dimos vista a la Contraloría Ciudadana, la cual va a empezar una indagatoria. Recordar que, bueno, como siempre, el proveedor tiene su derecho de audiencia y defensa y se le tiene que asegurar y entonces bueno, hasta este momento le hicimos un expediente a la Contraloría con un oficio que se presentó en tiempo y forma. Estarán corriendo, me imagino las actuaciones respectivas. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Secretario. Ahora paso a darle el uso de la voz a la Contralora para que nos comente los temas. Adelante.

Contralora: Gracias. Bueno, pues muchas gracias, yo traigo varios puntos de reflexión de este comité y sobre todo que son importantes y me parece oportuno tomar acciones en este... respecto a estos comentarios. Nosotros hemos hecho o hemos venido haciendo un trabajo evidentemente de mucha coordinación con el área de Adquisiciones para poder pues desahogar los procedimientos y los trabajos operativos del Comité de Adquisiciones de la mejor manera. Sin embargo, hay algunos puntos que nos llaman ya en este momento la atención, y que es importante compartirlos a todos ustedes, a todos los integrantes del Comité, a la Presidenta, a los representantes que vienen de parte de la Administración Pública, pero también a los representantes de la iniciativa privada. Y que son importantes comentarlos aquí en el seno del Comité, porque finalmente ustedes están tomando las decisiones. Ustedes están plasmando con su firma decisiones públicas que conllevan responsabilidad y en este sentido es importante que ustedes conozcan lo que están firmando y que de alguna manera tomemos decisiones de manera conjunta, mucho más oportunas de las que se han venido desahogando y tomando. Y, ya lo señalé hace un momento con relación a los requisitos que estamos estableciendo y que estamos autorizando en las bases. Estos requisitos, desde nuestro punto de vista, están limitando sustantivamente la participación de proveedores hacia el Ayuntamiento de Guadalajara. Por ejemplo, tenemos el día de hoy 13 licitaciones en las cuales en nueve solamente tuvimos dos participantes y en una tuvimos un solo participante, esto nos llama poderosamente la atención porque hay otros ayuntamientos y otras instituciones públicas donde... sobre todo, por ejemplo, para el tema de medicamentos, equipo de curación, herramientas, toners e impresoras, computadoras, pues en realidad son insumos donde deberíamos de tener de ocho a más participantes, no dos, mucho menos uno, ¿no? Entonces, Presidenta, por tu conducto, pues quiero que estos comentarios, evidentemente tomarlos en consideración, los quiero que queden asentados en actas, porque me parece que debemos de revisar los requisitos que se están estableciendo de manera excesiva y que están limitando la participación de los proveedores en las bases que estamos aprobando o que están aprobando los integrantes del comité. Y también está el establecer estos requisitos entre algunas cuestiones que estamos aprobando en las bases, porque todo, todo deriva de ahí, de las bases que se están aprobando. Nosotros también hemos observado que se ha hecho una práctica el recortar los plazos para lanzar las licitaciones y esto es algo que es completamente observable, evidentemente, evidentemente se tendrá que contar con la justificación correspondiente de todos los procesos que se han hecho bajo esta... digamos mecánica, de recortar los plazos que justifiquen el por qué se aprobaron bajo esas condiciones. Y también otro de los rubros que pongo de ejemplos es que hay requisitos y ya lo mencionó... no recuerdo si el testigo social, Rubén hace un momento y tienes razón, Rubén, en ocasiones se establecen requisitos o en los criterios de valoración, que dejan a discrecionalidad, a discrecionalidad, la decisión de a quién adjudicar esto es algo que no podemos permitir. No podemos estar aprobando bases en donde se estén estableciendo este tipo de requisitos donde dejen a discrecionalidad a quien se va a adjudicar, tenemos que dejar los criterios más amplios posibles para que se pueda, en primer lugar, contar con una gran cantidad de proveedores y yo le pediría a la presidenta del Comité y por supuesto al área de Adquisiciones, debemos de generar las condiciones institucionales para que tengamos mayor acercamiento de proveedores, pero con varios proveedores con los que nosotros... en primer lugar, con los que van y se quejan, que sabemos de antemano que siempre los va a haber, pero también con otros proveedores que participan en otras instancias nos señalan que es muy engorroso la manera de participar en Guadalajara, siendo Guadalajara, pues uno de los municipios... más bien el más importante, tendríamos nosotros que tener una condición completamente distinta de inclusión hacia todos, de apertura hacia todos. Y las bases pueden quedar muy bien hechas, muy bien hechas, porque la experiencia en el transcurso de los años nos han arrojado este tipo de... digamos de oportunidades donde se pueden aprovechar. Por lo tanto ~~tenemos proveedores~~ donde les estamos... los estamos dejando en estado de indefensión. Y no es por orientarnos hacia los proveedores, sino es porque también hemos estado tomando decisiones discrecionales, donde incluso hay requisitos que para algunos se les aplica esa decisión y para otros no, y no podemos tampoco permitirlo, si tomamos un criterio, lo tenemos que aplicar al 100%

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



para todos los proveedores, no, para algunos sí y otros no, y esto obedece a que nuestras bases en ocasiones son muy confusas y al confundir o al dejarlas tan ambiguas en ciertos rubros o tan apretadas en otros, evidentemente nos arroja que en ocasiones actuemos de manera discrecional y por supuesto también que estemos dejando en estado de indefensión a los proveedores que están participando. Por lo tanto, pues mi sugerencia es revisar estas bases. Nosotros hemos estado haciendo observaciones con el área de Adquisiciones y que se las estamos compartiendo a todos los integrantes, sin embargo, llegamos aquí a la sesión y son aprobadas a pesar de esas observaciones y la Contraloría al menos ya no lo va a permitir, nuestras observaciones, evidentemente no tenemos voto, pero la Contraloría en esta institución, en el Ayuntamiento de Guadalajara, tiene la facultad y la competencia para determinar criterios hacia todas las áreas y en este caso hacia el área de Adquisiciones y esos criterios se deben de sostener. Uno de ellos le pedimos hace algunas semanas al área de Adquisiciones que uno de los rubros en los que no debemos de continuar y se le exhorta al área de Adquisiciones es en establecer en las bases que concursan los participantes y que se les adjudique con un 80% si no participa con ese 80% de las partidas no se le adjudica, esto es un requisito que limita, esto es un requisito que limita porque muchos no cuentan o no tienen las condiciones para participar en el 100% de las partidas. Y una observación o una recomendación que constantemente estamos haciendo y de hecho el día de hoy se votó un asunto así donde incluso quedaron partidas desiertas o paquetes desiertos precisamente por esta situación, una de las recomendaciones que hemos estado haciendo es que se adjudique o que se lleve a cabo los procedimientos bajo el rubro de partidas y no por paquetes o partidas y paquetes, sin embargo, el hacerlo por partida, nos aseguramos en comprar en mucho mejor precio, en que participen más proveedores. Recuerdo que hubo una licitación, me parece que de refacciones, llantas y varios artículos más, varios insumos donde una de las empresas que ofrece me parece el mejor precio en llantas, el mejor precio en el mercado no participó porque tenía forzosamente que ser en paquete y no se dedicaba a vender y otros insumos que venían, estamos dejando ir oportunidades de adquirir en el mejor precio por la forma en cómo se están estableciendo las bases y por lo tanto nosotros hicimos un exhorto al director de Adquisiciones desde la Contraloría para que esta práctica cambie y se modifique y como Contraloría y como órgano interno de control, lo estamos también señalando aquí el Comité, porque finalmente el Comité es el que valida esas bases. Por lo tanto, nuestra posición de aquí en adelante va a ser ese, ese punto, que vengan por partida y también, Presidenta, si lo podemos hacer extensivo a las a las áreas para que las áreas se vayan acostumbrando. Las áreas requirentes evidentemente no son expertas en comprar, ellas lo que necesitan son sus insumos. ¿Quién es el área experta? el área de compras y por lo tanto debe de asesorarlos y debe de orientarlos a que obtengan lo que quieren, evidentemente cuidando los intereses de este Comité de adquisiciones, porque finalmente ustedes son quienes votan. En este sentido, queremos ofrecer al 100% la disposición de la Contraloría del Ayuntamiento para poner y ponernos a disposición de trabajar estas bases, que las bases me parece que de manera general está bien, están bien, solamente hay algunos rubros que hemos insistido de manera constante en nuestras observaciones que esa forma de poner esos requisitos no es la más adecuada y la más conveniente. Evidentemente no pretendemos obstaculizar el trabajo, sin embargo, lo que sí hemos identificado es que constantemente estamos incumpliendo con la Ley de Austeridad y la Ley de Compras, que nos dice de forma muy clara que tenemos que buscar las mejores condiciones de precio y de calidad. Y el Ayuntamiento está adjudicando, bueno, de precio de calidad del menor precio en el mercado y el Ayuntamiento está inmerso en los procesos porque los procesos están desahogando bien, no me cabe duda que se están desahogando bien, pero no es posible que estemos recurrentemente adjudicando a proveedores que sean... que subcontratan todos los servicios o todos los insumos, porque eso nos está representando un costo, estamos comprando mucho más alto de lo que debe de estar en el mercado y esto no lo podemos permitir. No podemos estar poniendo los requisitos en las bases donde nos encontremos con un proveedor, participando con un proveedor que además es... subcontrata todos esos servicios para que otros los presten o los entreguen. Estas son las observaciones que la Contraloría quiso venir a señalar y a manifestar, porque evidentemente, presidenta, secretario, integrantes del Comité, nosotros lo tenemos ya detectado. Evidentemente, nuestros posicionamientos, que se los hemos compartido mediante correo electrónico, son con el propósito que nos tiene aquí de ser testigos, de estar recomendando. No tenemos ningún voto, porque el día de mañana nosotros auditamos y no podemos convertirnos en juez y parte, el que audita revisa con ojos distintos al papel que la Contraloría tiene aquí. No significa que si la Contraloría está aquí y no dice nada, no significa que el día de mañana no llegue una auditoría con la determinación de responsabilidades, no significa eso. Nuestra presencia es propositiva, los orientamos a ustedes en cuanto a lo que la ley establece, orientamos al área de adquisiciones en cuanto a los criterios que nosotros consideramos que nos van a asegurar cumplir no solamente con la Ley de Adquisiciones, de Compras, perdón, porque no es el único instrumento a revisar, nos aseguramos que se busque atender las disposiciones de compras de la Ley de Austeridad, de la Ley de Contabilidad de Gasto Público, de muchas

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





otras leyes que tiene que atender esta institución en el seno de las responsabilidades de este Comité de Adquisiciones. Por lo tanto, quise venir a comentárselos para de manera conjunta con, insisto, con las áreas que participan en este Comité desde la institución y también de manera conjunta con el área de compras pues sumemos esfuerzos, sumemos esfuerzos para tener una licitación, las licitaciones con ocho diez ¿por qué no? Yo recuerdo en servicios de salud, cuando participaba teníamos hasta 22 o 30 proveedores y no sé ustedes este las cúpulas empresariales en realidad tener... estamos... hoy aprobamos unas bases, me parece o un fallo de tóner con dos proveedores cuando es uno de los insumos que más existen, que más existen, entonces tendremos que revisar ¿qué está ocurriendo atrás de lo que llega este comité de adquisiciones? antes de este comité, por eso también fui tan exhaustiva el día de hoy con el tema de las adjudicaciones directas, está bien que exista el fundamento, está bien, pero nosotros al momento de hacer auditoría no nos vamos a ir a revisar solamente el fundamento. No nos vamos a ir a revisar el fundamento. Nos vamos a ir a revisar que cuadre la motivación con el fundamento, porque si no, es responsabilidad. Entonces, eh, pues agradezco el espacio y yo estoy segura de que de que de aquí en adelante pues tomaremos el mejor rumbo y curso para poder adquirir de mejor manera los productos y los la contratación de servicios que se están llevando a cabo en el seno del Comité y pues tener mucho más precisión en lo que estamos definiendo en las bases. Evidentemente lo que la Presidenta señaló al área de seguridad, hoy tocó al área de seguridad, me da mucha pena, pero hoy le tocó eh, estar, pero me imagino que así están todas las áreas, ¿no? a ellos les urgen sus productos con justa razón y sin embargo no podemos perder de vista lo que les estoy diciendo, la urgencia no justifica, no justifica que no seamos escrupulosos en las bases y en esto que les estoy diciendo, de no limitar la participación y de no contar con más ofertas y propuestas y este rubro que les estoy mencionando. La ley no limita a que participen aquellos que son distribuidores o aquellos que son... que subcontratan los servicios, la ley no, pero nosotros sí tenemos la responsabilidad de ver cómo están en el mercado esos costos y si ese costo que nos está ofreciendo esa persona o esa empresa no es menor al del mercado, o igual tenemos toda la obligación, no es la decisión, es la obligación de no adjudicar, no adjudicar. Pues es cuanto.

Presidente: Muchísimas gracias por tus observaciones, contralora. No pretendo extenderme mucho porque este Comité estuvo bastante pesado en contenido, sin embargo, no quiero dejar de mencionar que yo te suplico que nos sigas acompañando en estos procesos, que nos sigas observando. Por mi parte, tienes el compromiso de tomar en cuenta todo lo que nos observes en bases y si el área pide que no sea tomado en cuenta, entonces el área pasa aquí al frente, como sucedió hoy con Comisaría que les urgía mucho su material y terminaron accediendo a bajar las bases, ya cuando vieron todas las complicaciones que estaban teniendo. Y es bien sencillo esto a un área le puede urgir muchísimo algo ¿no? o lo pueden necesitar mucho, pues hay que pedirlo con tiempo, si uno mete su proceso con tiempo no cae en el tema de una urgencia y no caemos en el tema de una negligencia en este Comité, entonces ya vimos que en realidad no era tan urgente, ya cuando vieron que de verdad no estaban bien fundamentadas sus bases y no eran correctas, entonces decidieron bajarlas. Yo te suplico que nos sigas observando todo lo que tú veas en bases y en adjudicaciones directas. Yo siento que este Comité está protegido y está cuidado cuando la Contraloría observa los temas. Así que además de que les solicito que lo sigan haciendo, tienen mi palabra de que lo vamos a tomar en cuenta. Y si el área, como el día de hoy se resistiera, bueno, pues entonces aquí en este comité se pone sobre la mesa. En el tema de las adjudicaciones directas yo te quiero reconocer tu intervención, porque las de caso fortuito o fuerza mayor han reducido sobremanera, por no decir que ya casi no suceden y esto es gracias a la intervención que tuviste y así seguirá sucediendo. Y de igual manera vemos que no están bien fundadas o motivadas, pues habrá que retirarse como sucedió el día de hoy. El día de hoy es un claro ejemplo lo que pasó con los temas de seguridad, que bueno, hubiéramos querido que no sucediera, pero el área también tiene gran parte de la responsabilidad. El día de hoy fue un claro ejemplo de que cuando las observaciones son pertinentes, todo, todo puede cambiar y el área puede aceptar que no tenía la razón se pueden retirar de la sesión y esto es protección para todos los miembros de este comité y para el Ayuntamiento de Guadalajara. Y por último, en el tema de las subcontrataciones, yo quiero hacer un posicionamiento muy claro como área requirente, como coordinadora de administración, no como presidenta de este comité, estoy completamente en contra de las mismas, sé que la ley no lo limita y pueden participar, sin embargo, yo he tenido serios problemas con las subcontrataciones y entonces ganan la misma persona que subcontrata todos los servicios y entonces a mí no me funcionan los aires, a mí no me funcionan las cisternas, a mí no me funcionan "n" cantidad de temas. Voy a poner cuidado preciso y le pido al director de administración que se haga lo mismo y baje la información con todos los integrantes de la dirección, tengo gran parte de las partidas centralizadas, por lo tanto, gran parte de la responsabilidad de que las cosas que en este ayuntamiento funcionen de la mejor manera, así que voy a poner especial cuidado en eso, si la subcontratación tuviera el mejor precio y funcionara de la mejor manera, no habría problema, sin embargo, como señala la contralora, muchas veces no tiene el mejor precio y a mí me consta que no

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésimo-Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 04 de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



tiene el mejor trabajo, entonces voy a ser muy precisa en los procesos futuros de cómo vamos a trabajar con estos temas e igual que comenté anteriormente para protección de este Comité y el mejor funcionamiento de este Ayuntamiento. ¡Gracias Contralora! Yo quiero también reconocer que las Cámaras y tu servidora tienen total confianza en el trabajo de la Contraloría ya se ha manifestado en otras ocasiones que a veces no queremos ahondar en los temas y dicen bueno, sí, la Contraloría lo observó y se tomó en cuenta, adelante, adelante, confiamos y procedemos la votación y todo sale de manera positiva. Así que agradecerte, eh comentar de que tenemos de verdad total confianza en tu trabajo y en el de tu equipo y estamos dispuestos y contentos de trabajar de la mano contigo en como lo hemos hecho y reforzarlo en futuros procesos. Como tú dijiste, los procesos se llevan bien, sin embargo siempre se puede mejorar y se puede reforzar. Muchísimas gracias y creo que Octavio quería tomar el uso de la voz.

Suplente del titular de la Cámara de Comercio de Servicios y Turismo de Guadalajara: Hay material para muchas reflexiones y me voy a referir tratando de ser sintético a tres áreas y tres oportunidades, voy a llamarlo así, en diferentes oportunidades y bajo diferentes condiciones hemos pedido que cada uno tenga una participación cabal, permanente e insistente. Agradecemos a la Contraloría el involucramiento que permitió que, a diferencia del arranque de esta administración, en este momento se esté puntualmente refiriendo a una y a otra cosa. Lamentamos la pérdida de oportunidad para estar revisando lo que avanzan las observaciones de los archivos que podemos revisar en el Drive y que nos permiten de alguna manera agilizar y en ocasiones coincidir o diferir y fundamentarlos ambos, creo que podríamos ahí tener todavía un área de oportunidad para ver de qué manera hacemos coincidir y entendiendo que no pueden ser juez y parte, sí pueden ser respaldo y previsores como lo han venido siendo en toda la disposición. Y finalmente son para nosotros un faro de referencia, aunque pudiéramos tener diferencias y más de alguna ocasión hemos opinado diferente y nos hemos manifestado diferente, quizá motivados por la urgencia, por la oportunidad, por el antecedente, por diferentes circunstancias que no quisiera abandonar, abordar, perdón, pero, sí tenemos oportunidades de mejorar, tenemos proforma para las bases, es decir, tenemos machotes en donde ya muy rápidamente nos podemos ir al anexo uno, nos podemos ir a forma de evaluación y este tipo de cosas que son áreas de oportunidad muy prácticas y muy puntuales. Pero, y ahora paso a las diferentes áreas, tenemos desgraciadamente la entrega de la plaza, discúlpenme que sea coloquial de esta manera, la entrega de la plaza a las áreas requirentes, el área requirente está marcando la pauta, desgraciadamente hasta de este comité. Qué pena por el por la el área de Adquisiciones, que tiene una presión enorme tanto por el área requirente como por este comité porque insistimos, por favor en tiempo no permitan que llegue a la premura o fuerza mayor, urgencia, esta manifestación que nos hicieron en corto, este antecedente, esta carencia en el mercado, esta... diferentes circunstancias que a lo largo de todo este tiempo los ha llevado a estar presionados y tenemos que estar buscando acuerdos no oscuros, soluciones prácticas y de funcionamiento de esta ciudad. Coincido, es un Comité altamente eficiente, con las capacidades que puede que tiene y que ha manifestado, pero debemos afinarlo. En área de salud nos hemos visto observados por medios, por ciudadanía, por presunciones que en ocasiones quisiéramos responder y que no nos es conveniente llevar al área mediática, por mencionar solamente esta, que la de seguridad la conocemos perfectamente. Cynthia hemos sido insistentes, por favor, en tiempo y forma hagamos la previsión de lo que viene, porque la otra y bien lo mencionabas, es que estamos agarrando procesos muy quemados, muy en corto y por no decir a tiempos, a tiempo reducidos, estamos dejando muy poca oportunidad para que participen más y hemos insistido desde el principio de esta administración que crezcamos la plataforma de oferta, que crezcamos lceranía con proveedores no necesariamente tiene que ser a través de los organismos empresariales que aquí se representan, tiene que ser abierto, tiene que ser totalmente difundido y tenemos, desgraciadamente muy poca oportunidad. Y cuando digo que hemos entregado la plaza me refiero a que el área requirente nos hace un estudio de mercado y nos trae acomodadas, perdón, acomodadas muchas veces las condiciones de compra y luego nos presenta un cuadro normativo en donde dice qué quiere evaluar y se deja un margen que en ocasiones no llegamos a cuadrar completamente para las modificaciones y desgraciadamente en los tiempos que tenemos no alcanzamos a acomodarlo totalmente porque sabemos hacerlo, porque ustedes saben hacerlo y desgraciadamente para la Dirección de Adquisiciones llega la justificación de "se están quemando", no tienen para trabajar, tenemos un parque vehicular parado, no hay medicamentos, nos han dicho esto, nos han dicho lo otro y tenemos que aceptar con uno, con dos participantes algo que sabemos que no está a precio de mercado, pero formalmente en el proceso administrativo está cubierto. Qué pena que lleguemos a eso. Tenemos oportunidades, tenemos retos y habremos de cambiar necesariamente la entrega a las áreas requirentes, la mejora de los tiempos, la previsión suficiente, la revisión y postura adecuada en respaldo de lo que estamos nosotros avalando o negando, para que tengamos entonces los mejores procesos y los tiempos adecuados para las adquisiciones. Sabemos lo que se nos está quemando hoy podríamos hablar de más de alguno que mañana nos van a pedir casi a tiempos acortados, porque no va a haber de otra para poder tenerlo

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



suficiente en los anaqueles. Perdón la extensión, pero en esto calificaba yo tres áreas, tres responsables. Muchas oportunidades.

Presidente: Muchas gracias, Octavio. Contralora, ¿Quieres tomar el uso de la voz?

Contralora: Sí. Sí, Como bien señalas, hay muchas áreas de oportunidad. Me parece que sí se tiene un cambio. Yo les voy a comentar solamente de uno que observo es el del anexo uno, donde se me hace excesivo, eh... como está redactado e insisto, da pie a muchos temas. De hecho estamos por sacar un procedimiento donde le estamos dando la razón al proveedor, no al Ayuntamiento y evidentemente eso se ve reflejado en... se vería reflejado en cualquier proveedor que se inconformara, cualquiera. Entonces es necesario revisarlo, es necesario quitar estos candados, quitar estos candados porque son candados. Los proveedores, lo que tú señalas, Octavio, participarían porque no le veo sentido por qué no participen aquí y en los demás lugares si, no, no hay razón lógica que lo justifique, salvo el tipo de requisitos que estamos poniendo nosotros mismos en las bases. Tenemos que modificar eso y tenemos, además de modificarlo, qué cacarear, qué cacarear, ¿para qué? precisamente para que ahora sí se acerquen y poder notar la diferencia entre el antes y el después, insisto, una instancia en materia de salud que vende medicamentos, similar a como vende el Ayuntamiento de Guadalajara, a lo que compra Guadalajara, era para que tuviéramos aquí mínimo 15 proveedores, mínimo, mínimo, mínimo 8... 20, 30, no los que llegamos a tener, que son muy muy pocos. Y en el tema que mencionaste de los estudios de mercado, entiendo que las áreas requirentes tienen la responsabilidad por ley de elaborarlos, eso lo entiendo porque la ley así lo establece la investigación de mercado, sin embargo, me parece que, que tenemos también que ir a revisar esos estudios de mercado, tenemos que revisarlo, nosotros ya lo estamos haciendo porque, evidentemente tenemos que asegurarnos... y esa es la responsabilidad muy clara que la ley señala para este comité, la ley le dice al Comité en la investigación de mercado tú tienes que tomar en cuenta bueno, el área requirente y después el comité aprueba sobre... con base en eso, tienes que tomar en cuenta y poner tanto el precio que existe en el mercado, el más alto, también el más bajo y la media, y la media, porque eso te da un parámetro de todo lo que existe y de esa manera el comité se asegura de que va a adjudicar de la mejor manera. O bien, también tenemos que establecer una metodología donde nos asegure a que vamos a adjudicar con la misma calidad, pues el menor precio. Es decir, hay muchas áreas de oportunidad que se pueden atender para poder adjudicar de mejor manera y para que las áreas tengan el servicio que requieren, porque la Contraloría evidentemente puede comenzar a auditar el cumplimiento de los contratos, por ejemplo, de la prestación de servicios y en este rubro, pues también es consecuencia de las decisiones que toma este Comité, es decir, nosotros o el comité define qué proveedor, pero después, después viene toda una historia que se va a crear a partir de la decisión que nosotros tomamos y que tiene que ver con cómo le fue al área, ¿cumplió con esa obligación? No, nada más tiene que ver con que si entregó, ¿prestó el servicio? ¿lo prestó con la calidad que yo lo pedí? y si no lo prestó con la calidad que yo lo pedí, ¿por qué sigue participando como proveedor? ¿por qué sigue estando aquí? Y hay otras... hay otras otras vertientes, y también quiero hacer referencia que yo no es... bueno, no estuve porque normalmente no vengo, pero me platicaron que ocurrió la semana pasada o hace 15 días, respecto a la adjudicación directa, que la Contraloría evidentemente fue una alternativa y una propuesta que se nos hizo muy válida, las adjudicaciones directas, cuando son justificadas, vale la pena hacerlas siempre y cuando y si solo si nos asegure el cumplimiento de la normatividad de compras, de austeridad y todas las que les acabo de comentar, cuando esto se cumple, sin miedo, hay que hacerlas porque asegura las mejores condiciones, sin miedo, sin embargo, si no se cumple, evidentemente hay que ponernos como el día de hoy, no hay que estar cuestionando, informándonos y ya con base en eso, decidir. Nosotros estamos en la mejor disposición y yo estoy segura que todos los que estamos aquí de... de digamos, de pulir y de pulir estos detalles que acabo de señalar y que acabo de observar, porque evidentemente lo que el Comité está decidiendo está siendo observado por la Contraloría, pero ya en otros procedimientos, ya no aquí, ya en la oficina de la Contraloría, bajo otro tipo de procedimientos que no tienen que ver ya con lo que sucede aquí, con la participación que la Contraloría está teniendo aquí y en ese sentido, con ese fin es que asisto para comentarles, mi equipo así tiene la instrucción de que tenemos que ser preventivos, pero nuestra facultad no va solamente a la prevención, sino que también a la corrección, y en ese sentido pues bueno, esos procedimientos ya se ven en la Contraloría, en la oficina de la Contraloría y no en el Comité. Entonces pues bueno, es cuanto y muchas gracias por su atención y en el funcionamiento yo creo que es donde lo veremos reflejado.

Presidente: Muchas gracias. ¿Alguien gusta agregar algo? ¿Sí? adelante Secretario.

Secretario: Muchas gracias. Bueno, sumarnos por supuesto a las observaciones, estamos atendiendo prácticamente al 100% de lo que nos solicitan en todo el tiempo. A veces hay partes del proceso que, pues ustedes saben, por ley no nos tocan, no nos toca el dictamen, no nos toca el estudio de mercado y por supuesto las condiciones como lo apreciamos el día de hoy. Las peticiones de las requirentes, pues son también esas peticiones de las requirentes, a veces nos piden cosas y hacemos nosotros un ejercicio de

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Handwritten signatures



hacer los señalamientos, las observaciones de que oye esto no es conveniente, oye, esto es comprobable, oye esto... sin embargo, bueno, persisten y ahora sí que ahí nos dejan en un espacio eh, legal. Hay un hueco legal ahí, porque al final de cuentas nosotros no somos autoridad, nosotros traemos el asunto aquí a este Comité solo traemos al Comité y el Comité decide, entonces, ahora sí que hacemos las observaciones respectivas, sin embargo, lamentablemente a veces no tenemos eco. Sin embargo, bueno... eh... hay otro, otro procedimiento que también, eh, tenemos que tomar en cuenta y es pues que sí, si bien eh... reconocemos que hay mucha participación en otros municipios también, también reconocer o en otras entidades, que el pago aquí es lentito, aquí el pago es muy lento, este... aquí pregunten, los proveedores justamente y aquí se paga en tres meses o en tres meses y medio, o en dos meses y medio. Y primero le dije aquí a Tesorería que oye no te voy a poner un raspón, no es un tema de la tesorería, la Tesorería sube correctamente un expediente y paga. El asunto es de que lamentablemente algunas requirentes eh... pues dejan los dejan los procesos ahí, ahora si como dicen por ahí, aventados, como dicen vulgarmente y hasta que ya el proveedor ya está con la sogá al cuello, pues viene a... se recibe su pago y entonces pues bueno, ellos lo saben perfectamente. Hay asuntos de junio, perdón, asuntos de marzo que no se han pagado y asuntos de febrero que no se han pagado, hay asuntos de enero que no se han pagado, ¿por qué? pues por un sinfín de razones, pero, eso también, pues limita un poco la participación de los proveedores, porque no es lo mismo hacer un financiamiento a un mes o 15 días que hacerlo a seis meses, en seis meses... y el problema es que las condiciones de mercado, cuando yo puse en mi propuesta no implicaban que me van a pagar en seis meses. Ahorita un financiamiento pues estará como mínimo, yo creo que un 1% mensual, 1.5% mensual hasta dos, entonces si yo vendí algo en enero y me lo pagan hasta junio, pues ya implica un demérito de 10% o 12% de lo que yo debí de haber ganado y eso pues limita mi participación. Eso es una realidad. Entonces, también hay que decirlo, por eso a veces no... no tenemos tanta participación o a veces parece cierta recurrencia de proveedores pues ¿por qué? pues porque tienen ya una recurrencia de procesos. Entonces hay proveedores pues ya que traen una, como dicen por ahí, una bola ¿no? Ya por lo menos ya lo del año pasado, pues ya le sigo participando, pero bueno, es este... nos sumamos al 100% a cualquier clase de observación, estamos para ayudar, estamos para sacar los procesos. Como dice Octavio, estamos entre el proveedor, entre el Comité, el proveedor y la requirente. Entonces ahí tenemos que estar como que eh... cabeceando un poco como los boxeadores, pero bueno, ahí estamos para ayudar. Gracias.

Presidente: Sí, claro, adelante.

Suplente del titular de la Tesorería: Gracias. No en defensa de la tesorería, pero sí aclarando un poco como como bien lo mencionó Gonzalo, eh... el tema del pago sí, eh, inició siendo, eh, un tema delicado porque sí bien existía un atraso enorme en los pasivos que recibió esta administración, intentamos ponerlos al corriente, eh, lo más pronto posible, eh, creo que la Tesorería en lo que respecta ha hecho un gran esfuerzo en tema de capacitación, en tema de no... de tratar de prevenir un poco esta integración de expedientes mal, en estar regresándolos, en la revisión, etcétera ha hecho un esfuerzo, eh, junto con las áreas administrativas en temas de capacitación, porque creemos que ahí es donde pudiera estar eh, pues este tema que no se llegan, que no se integran, que no llegan rápido, etcétera ¿no? Y efectivamente, del inicio de la administración a este año el ejercicio del gasto ha sido o se ha dado un giro de manera impresionante, porque si bien eh, los procesos que llevan o que llegan a esta tesorería eh integrados de manera correcta, no pasan por un plazo mayor a cinco días para su pago, pues lo vemos nosotros porque llevamos el control porque presionamos a las áreas en empujar el pago, en empujar, que es nuestro objetivo, ¿no? que el dinero salga, que el dinero llegue a los proveedores y que fluya esta esta administración que es la única forma en la que se incentiva la economía pagando nosotros eh, creo que sí se ha hecho un gran esfuerzo obviamente hay muchos, muchos procesos o muchos eh, muchas áreas de oportunidad que quedan del otro lado, pero, bueno, este nada más quería como abonar un poquito más a lo que dice el director de adquisiciones. Y en cuanto a la eficiencia de los pagos, pues sí, se ha visto eh, mucho avance en los temas ¿no?

Presidente: Muchas gracias, Giovanna. Digo, nada más me gustaría agregar, no creo que la razón principal por la que no participen sea el pago eh, quizá es una más de las razones, no podemos como eximir la culpa de uno con el tema de otro, no me parece válido ni correcto. Estamos todos completamente vinculados, somos una cadena que tiene muchos eslabones, entonces no me parece correcto culpar los tiempos de pago de la tesorería con la participación de los proveedores. Quizá es uno de los temas o abona puede ser... habría que hacer un estudio exhaustivo de los porqués, como decía... una investigación, ¿no? como decía la contralora, no podemos eximir nuestra responsabilidad. Lo que yo pediría es que nos hagamos responsables cada uno de nuestros temas y si mejoramos todos, pues todo abona, eficientar los procesos, pero no podemos tapar una cosa con la otra porque no funciona así y Contralora ¿quieres decir algo para cerrar verdad?

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

Handwritten signatures in blue ink.



Contralora: Sí, era un poco similar a lo que comentas, eh, evidentemente razones hay. Hay diversas, hay varias quizás, me parece, y yo diría comencemos por modificar o por quitar los requisitos excesivos que limitan la participación y que los tenemos nosotros claramente identificados en bases, comencemos por quitarlos, que es lo que le toca a este comité y veamos, veamos si existe alguna diferencia o no, evidentemente comunicándolo hacia los, hacia los proveedores para que se pueda abrir esta, esta participación y me imagino que también este... se puede ver como institución ver ya todo este flujo de del tema del pago. Me parece que lo fundamental, porque con nosotros al menos a Contraloría, no han llegado quejas de que no les pagan. Las quejas que llegan es respecto a lo que está establecido en estas bases. Entonces me parece que es el foco que tenemos que atender y de responsabilidad del Comité. Y, en cuanto a la actuación de la Dirección de Adquisiciones, señalo lo mismo que señalé hace un momento, al inicio las áreas tienen ciertas responsabilidades de acuerdo a la ley y evidentemente el comité tiene otras, pero la Dirección de Adquisiciones tiene una enorme responsabilidad, que es el intermediario entre los requirentes y el comité y esa enorme responsabilidad y sobre todo de armar los expedientes y de asegurarse que esté... porque la responsabilidad, secretario, del secretario es que el Comité sanciona los temas que tú les presentas, nos presentas y eso que tú nos presentes es lo que nosotros sancionamos o lo que sanciona el Comité y esa es la mayor responsabilidad, lo que presenta el secretario me parece que debe de ser de interés de la Dirección revisar escrupulosamente lo que mandan las áreas, escrupulosamente revisarlo, porque finalmente en eso conlleva la responsabilidad de tener la representación del secretario en esta mesa. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias contralora y me sumo a tu comentario.

9. CLAUSURA

La Presidente declara formalmente concluida esta sesión a las 12:15 doce horas con quince minutos del día 04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

NOTA: Los representantes de la Comisaria de Seguridad de Guadalajara que fungieron como área requirente en diversos puntos del orden del día de esta sesión, se refirieron en el cuerpo de este acta de la siguiente manera: Representante del Área Requirente (número 1): Sofía Barón Sánchez; Representante del Área Requirente (número 2): Perla Lorena López Guizar; Representante del Área Requirente (número 3): Víctor Rubén Lozano Orozco; Representante del Área Requirente (número 4): Jorge Santana Lozano; Representante del Área Requirente (número 5): Conrado López Sandoval; Representante del Área Requirente (número 6): Yazmin Torres Jáuregui

Ana Paula Virgen Sánchez
Lic. Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

Alejandro Murueta Aldrete
Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Suplente del titular de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Contralora Ciudadana


Octavio Zúñiga Garibay
Lic. Octavio Zúñiga Garibay
Suplente del titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

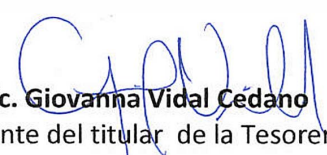
La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





Gobierno de Guadalajara





Lic. Luis Rangel García
Suplente del titular de la Coordinación General de Desarrollo Económico

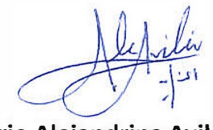

Lic. Giovanna Vidal Cedano
Suplente del titular de la Tesorería

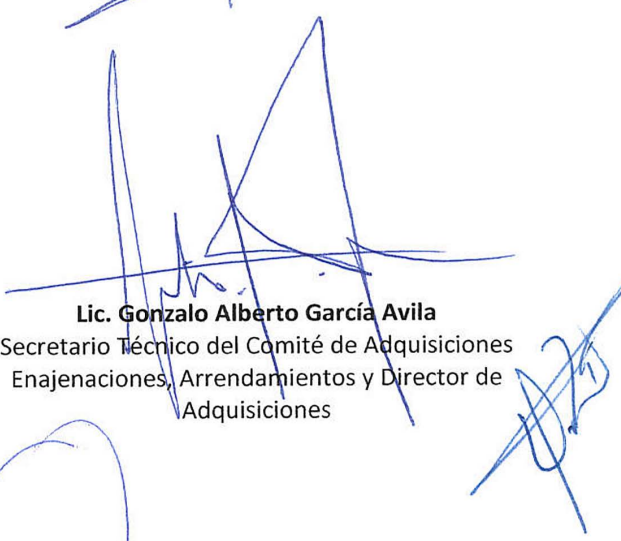

Lic. Silvia Jaqueline Rosales del Campo
Partida
Suplente del titular del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C


C. Luis Galindo Cruz
Suplente del titular del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco


Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos


María Guadalupe Costilla Enríquez
Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones


Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo
Suplente del titular de la Consejería Jurídica


Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Director de Adquisiciones

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



**Nota Aclaratoria. Adjudicación Directa
"Impresos"
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo número 4, incisos e), k) y j) de la LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se hace la acotación que en el Acta de la vigésimo primera sesión con carácter de ordinaria de fecha 04 de agosto de 2023, se aprobó la adjudicación directa bajo oficio DOP/1116/2023 "Impresos" a favor de Raquel Lara Capetillo, en la cual se estableció incorrectamente el número de la licitación del proceso que se desprende al declararse desierto en segunda vuelta, así mismo se omitió establecer la palabra pesos en el monto adjudicado.

En congruencia con todo lo anterior, la adjudicación aprobada es a favor de Raquel Lara Capetillo por un monto de \$24,650.00 (veinticuatro mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 MN) IVA incluido, la cual se desprende del proceso licitatorio LPL 2023/2/269, declarado desierto en segunda vuelta.

Guadalajara, Jalisco, a 02 del mes de octubre del año 2023.



José Eduardo Torres Quintanar.

Titular de la Dirección de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental

AEMC/eina

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



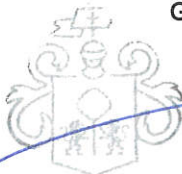


**Nota Aclaratoria.
Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/2/305
“Equipo de cómputo y escáner”
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo número 4, incisos e), k) y j) de la LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se hace la acotación que en el acta de la vigésimo primera sesión de fecha 04 de agosto de 2023 con carácter de ordinaria, se estableció incorrectamente en el punto 8.5 el nombre de la licitación LPL 2023/2/305, en la cual se informó la solicitud de ampliación mediante oficio CGCD/UEA/COM/53/2023 de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad.

En congruencia con todo lo anterior, el nombre correcto de la licitación de la solicitud de ampliación es LPL 2023/2/305 “Equipo de cómputo y escáner” de acuerdo a las bases publicadas y el fallo aprobado en vigésima sesión con carácter de ordinaria de fecha 21 de julio de 2023.

Guadalajara, Jalisco, a 28 del mes de noviembre del año 2023.



José Eduardo Torres Quintanar.

Titular de la Dirección de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

**Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental**

AEMC/eina

**Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700**



**Gobierno de
Guadalajara**